

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Salamanca	Facultad de Filología	37008138	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Estudios de Asia Oriental		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental por la Universidad de Salamanca			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
CAMPO DE ESTUDIO			
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA VICTORIA MARTÍN CILLEROS	Coordinadora de Titulaciones de Grado		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
BERTA MARIA GUTIERREZ RODILLA	Vicerrectora de Estudios de Grado y Calidad		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Vicente González Martín	Decano, Facultad de Filología		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Patio de Escuelas, 1, 1ª planta	37008	Salamanca	663168920
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.docencia@usal.es	Salamanca	923294502	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Salamanca, AM 27 de marzo de 2026	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental por la Universidad de Salamanca	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Estudios Chinos				
Mención en Estudios Coreanos				
Mención en Estudios Japoneses				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Humanidades	Lenguas extranjeras	
CAMPO DE ESTUDIO				
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Salamanca				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
014		Universidad de Salamanca		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
153	21	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Estudios Chinos	90.	
Mención en Estudios Coreanos	90.	
Mención en Estudios Japoneses	90.	

1.3. Universidad de Salamanca

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
37008138	Facultad de Filología

1.3.2. Facultad de Filología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO



PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
75	75	75
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
75	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	42.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	0.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/04/16/pdf/BOCYL-D-16042019-23.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de forma efectiva
CG2 - Desarrollar la capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
CG3 - Relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE2 - Poseer conocimiento de las técnicas y métodos de trabajo en el campo de la lingüística, la literatura, y la teoría y crítica literarias.
CE1 - Poseer conocimiento intermedio de una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín]), en lo que se refiere a su descripción gramatical, y dominio instrumental de la misma (nivel B1).
CE3 - Tener capacidad para comunicarse oralmente y por escrito en una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín])
CE4 - Tener capacidad para la localización de la información bibliográfica, y para el acceso a los recursos electrónicos de sociedad de la información (bases de datos, revistas y portales específicos en internet, etc.).
CE5 - Poseer conocimiento de la producción literaria en Primera Lengua Asiática y su contexto histórico y cultural en las épocas antigua, clásica y contemporánea.
CE6 - Poseer conocimiento de las bases históricas sociopolíticas de Asia Oriental.
CE7 - Perfeccionar la comunicación oral y escrita de la lengua española.
CE8 - Poder analizar textos y discursos literarios y textos y discursos lingüísticos utilizando apropiadamente las técnicas de contraste y análisis.
CE9 - Tener capacidad de desempeñar actividades de asesoramiento cultural y lingüístico en un ámbito nacional e internacional así como en el ámbito de la empresa privada.
CE10 - Adquirir un nivel básico en la comunicación oral y escrita de otra lengua asiática distinta de la Primera Lengua Asiática (al menos a un nivel A2).
CE11 - Poseer conocimiento de la geografía, la historia, el arte, la cultura y la tradición de los países de Asia Oriental, a través de sus fuentes primarias, así como su vigencia en el mundo asiático contemporáneo.
CE12 - Poseer conocimiento inicial de la terminología propia de las disciplinas implicadas.
CE13 - Tener capacidad para comprender la dimensión multidisciplinar de los estudios filosófico-culturales.
CE14 - Tener capacidad de aplicar conocimientos prácticos en entornos culturales de la lengua asiática estudiada y de interactuar con organizaciones e instituciones con el fin de llevar a cabo decisiones informadas

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES



4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Vías y requisitos de acceso al título

No se prevé ninguna prueba específica para el acceso al Grado en Estadística por la Universidad de Salamanca distinta a las generales de acceso a las enseñanzas universitarias, reguladas estatal y autonómicamente.

Los/as estudiantes españoles/as y de la Unión Europea que deseen acceder al Grado en Estadística por la Universidad de Salamanca deberán haber superado las pruebas que se establezcan para el acceso a la Universidad en el marco normativo español. En todo caso, habrá de tenerse en cuenta el **Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre**, el **RD 558/2010 de 7 mayo** y el **Real Decreto 412/2014, de 6 de junio**, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

En ellos se establecen en concreto las siguientes vías:

- Estar en posesión del título de bachiller o equivalente y superación de las pruebas de acceso a la Universidad (PAUs).
- Quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- En el caso de estudios ya extinguidos, COU con anterioridad al curso 1974/75, pruebas de madurez del curso preuniversitario, bachillerato en planes anteriores a 1953.
- Estar en posesión de Título universitario o equivalente.
- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o para mayores de 40 y/o 45.
- Quienes acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico.

Los/las estudiantes de otros países podrán incorporarse a este Grado igualmente según lo prevea la normativa universitaria española en general y la de la Universidad de Salamanca en particular.

Por otro lado, será necesario haber obtenido una plaza mediante el proceso de preinscripción universitaria.

Admisión

No está prevista ninguna prueba de acceso específica distinta a las generales de acceso a las enseñanzas universitarias, reguladas estatal y autonómicamente.

- No existe nivel de acceso para la lengua asiática correspondiente a la mención.
- El nivel de acceso de lengua española es B2 en el caso de los estudiantes que no tengan el español como lengua materna o hayan cursado estudios de acceso a la universidad (selectividad) en países donde el español sea lengua de instrucción.
- Todos los estudiantes deberán justificar un nivel A2 de inglés para poder acceder al grado.
- Los criterios establecidos en relación con la admisión en cada mención se basan en la elección de la primera lengua asiática, el expediente académico por su excelencia, conocimiento y habilidad lingüística (notas de idiomas), el nivel de inglés y el conocimiento previo de lenguas y culturas asiáticas.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a los estudiantes matriculados

A nivel institucional, la USAL cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

El Servicio de Promoción, Información y Orientación (antiguo SOU) (<http://sou.usal.es/>) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante. También asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, alojamiento, intercambios lingüísticos, etc.

El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://sas.usal.es/>) ofrece apoyo y asesoramiento en los ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

La Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad del SAS (<http://sas.usal.es/discapacidadprincipal/atencion-a-la-discapacidad>) ofrece una cartera de servicios al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en la vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pue-



den tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar a los profesores en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualizada del estudiante, en los casos en los que procede.

El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (<http://empleo.usal.es>), creado en julio de 2010, pretende mejorar la inserción profesional de los estudiantes y de los titulados de la USAL y fomentar itinerarios profesionales adecuados a cada situación.

Actuación desde el Grado en Estudios de Asia Oriental

Desde la propia titulación, los profesores mantendrán abiertos todos los canales de información que ayuden a los alumnos en las distintas fases de su aprendizaje universitario. En este sentido, la asistencia mediante tutorías garantizará el contacto directo con los estudiantes. Éstas se desarrollarán básicamente de dos formas:

Tutorías presenciales, que podrán ser individualizadas, en grupo, y asimismo durante las horas de clase.

Tutorías *on-line*, aprovechando las plataformas digitales de las que dispone la propia Universidad: Página-*web* del Departamento de Filología Moderna (<http://facultadfilologia.usal.es/la-facultad/departamentos/filologia-moderna>), Portal de Servicios *¿Studium¿* (<http://studium.usal.es>), o las propias páginas personales de algunos profesores. Mediante estas herramientas es sencilla la comunicación a través de foros, *chat*, *wikis* o el simple intercambio de correos electrónicos.

En los dos últimos cursos del Grado, se establecerá la figura del Tutor del Trabajo de Fin de Grado que orientará a los alumnos en el tema y los distintos aspectos o problemas derivados de la elaboración del mismo.

Además de lo expuesto, los profesores implicados en la docencia del Grado, recurrirán al SAS en caso de contar en sus clases con algún alumno discapacitado, de forma que éste pueda asistir, seguir y participar con normalidad en el desarrollo de las clases, y superar sin dificultades las pruebas o tareas que deba realizar.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

La transferencia y reconocimiento de créditos está regulada por el **Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre**, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior (B.O.E. 16/12/2011), y la **corrección de errores** del mismo (B.O.E. 12/3/2012), así como la correspondiente **normativa de la USAL (aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2011**, modificada en Consejo de Gobierno 26 julio 2016 y 20 diciembre 2018

En su artículo 4 se especifica que "las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa, así como otras normas complementarias, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa de la Universidad de Salamanca". Dicha normativa puede consultarse en el enlace siguiente:

Normas sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL

http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/9690-P10_Modificacion_Reconocimiento_y_Transferencia_Creditos_10_12_2018.pdf

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de Salamanca se basa en la constitución en cada uno de los centros de las correspondientes Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRAREGT). Éstas están compuestas por 5 miembros, elegidos en la Junta de Centro: 3 PDI, siendo uno de ellos coordinador del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SICUE) un representante de los estudiantes y un PAS, que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan periódicamente. El representante de los estudiantes se renueva anualmente; de no haber candidato en la Junta de Centro éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación del Centro. No obstante, los Centros pueden ampliar el número de miembros de estas Comisiones en función de las titulaciones que se impartan en los mismos. Dicha ampliación debe ser aprobada por el Vicerrectorado competente.



Las COTRARET deben reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias. Cuando se analicen los supuestos de reconocimientos de créditos deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, ya sea ésta Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal. Por lo tanto, la similitud del contenido no debe ser el único criterio o el más relevante a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de los créditos.

Por medio de su Normativa arriba citada, la Universidad de Salamanca dispone las condiciones para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios en cualquiera de sus centros.

La Universidad de Salamanca dispone igualmente las condiciones necesarias para que en las COTRARET se empleen criterios que sean compatibles con la importancia que deber tener los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los alumnos. Con este fin se propicia que formen parte de las COTRARET fundamentalmente personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma universidad.

Para mayor información, remitimos al documento completo de la Normativa de la Universidad de Salamanca sobre Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 60

Se procederá al reconocimiento de los Estudios de Formación Profesional de Grado Superior previo informe favorable de la Comisión Mixta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y las Universidades públicas y privadas de Castilla y León. Esta comisión es la que determina la relación y correspondencia entre Ciclos Formativos de Grado Superior y los Grados de la USAL, tal y como puede comprobarse en sus actas (<http://www.usal.es/webusal/node/12038>).

Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 36

Se procederá, en su caso, al reconocimiento de la experiencia profesional acreditada convenientemente por el estudiante matriculado en el presente Grado, junto a su solicitud de ingreso en el mismo. Para ello, se considerará el tipo de institución o empresa donde trabajó, la duración de dicho trabajo y el puesto desempeñado. La experiencia profesional podrá ser convalidada por una o varias asignaturas. La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de Créditos del Título (COTRARET) estudiará cada una de las solicitudes y trasladará la propuesta de reconocimiento a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la USAL, que decidirá sobre la misma.

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 36

Se podrán reconocer créditos obtenidos en programas de enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) que hayan sido superados por el estudiante matriculado en el presente Grado, siempre que, junto a la solicitud de reconocimiento, aporte la acreditación oficial de la institución de educación superior que certifique la superación de



los créditos cuyo reconocimiento se solicita, junto al programa de contenidos y actividades cursados, que debe ser coincidente con una o varias materias de las que se compone el presente Grado. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (COTRARET) estudiará cada una de las solicitudes y trasladará la propuesta de reconocimiento a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la USAL, que decidirá sobre la misma.

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011, y modificada en Consejo de Gobierno 26 julio 2016 y 20 de diciembre de 2018 puede consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL, concretamente en el fichero https://www.usal.es/usal_normativa_repositorio#nid44566.

NORMAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

(Aprobadas por Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2011, modificadas por Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2016)

Antecedentes

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto y adaptar sus normas a las sucesivas modificaciones que recoge el Real Decreto, aprueba la presente normativa.

Capítulo I. Cuestiones generales

Artículo 1. Objeto

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y modificaciones posteriores, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Definiciones

3.1. Se entiende por reconocimiento, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, la aceptación por la Universidad de Salamanca de:

- a) Créditos obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad
- b) Créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias
- c) Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001)-
- d) Acreditación de experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- e) La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- f) Competencias y conocimientos adquiridos en materias o enseñanzas que tengan carácter complementario o transversal impartidas por la Universidad de Salamanca, de conformidad con el artículo 13c) del Real Decreto 1393/2007.

3.2. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.



Artículo 4. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa, así como otras normas complementarias, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa de la Universidad de Salamanca.

Capítulo II. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Grado

Artículo 5. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio conducentes a títulos de Grado, así como los cursados en títulos de anteriores ordenaciones universitarias, estudios de Máster y Doctorado, en su caso. Este reconocimiento tendrá en cuenta, en su caso, lo descrito en los procedimientos de adaptación recogidos en las memorias de los planes de estudios verificados.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado.

6.1. Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento se reconocerán todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Cuando se haya superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de, al menos, el 15% del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino. Si el número de créditos superados es inferior, se podrá reconocer, en cualquiera de las materias, un número equivalente al que aporta.

6.2. Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.

6.3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 7. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

8.1. Los estudiantes de enseñanzas universitarias de grado de la Universidad de Salamanca podrán obtener el reconocimiento académico de 6 ECTS, como máximo, sobre el total del plan de estudios por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

8.2. Las actividades universitarias susceptibles de este reconocimiento de créditos deberán estar descritas en un Catálogo de Actividades que deberá ser aprobado, antes de comenzar cada curso académico, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, siendo incorporadas como Anexo a esta normativa.

8.3. El número de créditos reconocidos por estas actividades se minorará del número de créditos exigidos en la titulación, siguiendo lo establecido en la memoria verificada del correspondiente plan de estudios. En el caso que la memoria verificada no contemple esta circunstancia, la asignación se hará en materias optativas del título, y en su defecto, a alguna materia de carácter transversal o, en último caso, de formación básica u obligatoria

8.4. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación académica de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 9. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

El reconocimiento se llevará a cabo en los términos y con los criterios establecidos en el Real Decreto 1681/2011, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, en el marco del convenio específico que la Universidad de Salamanca establezca con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Capítulo III. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster

Artículo 10. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en aquellos títulos adscritos al nivel 3 (Máster) del MECES, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado.

El reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.



Artículo 11. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 12. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.

Capítulo IV. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

Artículo 13. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Las asignaturas superadas serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

Capítulo V. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales

Artículo 15. Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral

15.1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

15.2. Se podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

Artículo 16. Reconocimiento de créditos a partir de enseñanzas universitarias no oficiales.

16.1. Las actividades para las que se puedan reconocer créditos ECTS en los términos previstos en este artículo habrán de reunir, al menos, los requisitos de acceso a la Universidad.

16.2. Se podrán reconocer créditos obtenidos en títulos propios teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas enseñanzas y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

16.3. Se podrá reconocer a cada estudiante un máximo de 6 ECTS por las enseñanzas de idiomas siempre que se trate de cursos de lengua cursados y superados en centros universitarios, según los criterios establecidos por la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno. Las titulaciones cuyo plan de estudios incorporen la enseñanza de idiomas como parte integrante de los mismos se acogerán a lo establecido por la COTRARET del Centro.

16.4. Se podrá reconocer a cada estudiante de grado un máximo de 6 ECTS por competencias y conocimientos de nivel universitario adquiridos en actividades académicas que tengan carácter complementario o transversal impartidas por la Universidad de Salamanca. El responsable de la actividad solicitará a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, informe favorable previo al reconocimiento, indicando cuántos créditos y las titulaciones oficiales para las se pretende el reconocimiento. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá tras realizar la oportuna consulta preceptiva a las COTRARET correspondientes a las titulaciones oficiales afectadas. No cabe el reconocimiento de ECTS por enseñanzas o materias que no dispongan de este informe favorable con carácter previo a su impartición.

16.5. El total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral, de enseñanzas cursadas en títulos propios, las enseñanzas de idiomas y las materias o enseñanzas de carácter complementario o transversal no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

16.6. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o y sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estu-



dios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Capítulo VI. Transferencia de créditos

Artículo 17. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 18. Los créditos transferidos deberán incorporarse al expediente con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el estudiante, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo VII. Trámites administrativos

Artículo 19. Solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos.

19.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico.

19.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

19.3. El Servicio de Gestión Académica y Estudios Oficiales de la Universidad fijará el modelo de solicitud y la documentación que acompañará a la misma.

19.4. Las solicitudes, dirigidas al Decano/Director del Centro o a la Comisión Académica del Máster cuando proceda, se presentarán en la Secretaría del Centro en el que haya realizado la matrícula el estudiante, o en su caso, en el Registro Único de la Universidad, en los plazos establecidos que, en general, coincidirán con los plazos de matrícula.

Artículo 20. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes para actuar en el ámbito del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

- a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.
- c) Decano/Director del Centro o Comisión Académica en el caso de los Másteres Universitarios.

Artículo 21. Funciones de la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Pronunciarse sobre aquellas situaciones en para las que sea consultada por las COTRARET.

Artículo 22. Composición y funciones de las COTRARET.

22.1. En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica.

22.2. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del Centro.

22.3. Las COTRARET deberán reunirse en el mes de mayo, siempre que haya solicitudes de informes previstos en el artículo 16.4. Además, se reunirán, al menos, una vez cada curso académico. No obstante, podrán celebrar las reuniones adicionales que se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

22.4. Son funciones de las COTRARET:



- a) Analizar las solicitudes presentadas por los estudiantes y elaborar las propuestas de reconocimiento de créditos.
- b) Resolver las solicitudes de transferencia de créditos.
- c) Solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia cuando lo estime conveniente por la especial complejidad del reconocimiento de créditos. En ningún caso el informe de estos especialistas será vinculante.
- d) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos.
- e) Las COTRARET de los Centros deberán establecer criterios estables y públicos de reconocimiento de créditos y llevarán un registro de las decisiones asumidas en esta materia. Podrán, asimismo, elaborar y mantener actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en las titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

Artículo 23. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias que deben adquirir los estudiantes.

Artículo 24. Corresponderá al Decano/Director del Centro o a la Comisión Académica del Máster Universitario, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la COTRARET, salvo que se trate de supuestos que conlleven el reconocimiento automático, y dar traslado de la misma a la Secretaría del Centro en el que esté matriculado el estudiante, para realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 25. El Decano/Director del Centro resolverá las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, entre otros:

- * Programas institucionales de doble titulación de la Universidad de Salamanca.
- * Programas interuniversitarios de doble titulación con otra Universidad española o extranjera según convenio.
- * Asignaturas cursadas en el Programa Curricular Individualizado.
- * Adaptación de estudios de anteriores normativas.
- * Aquellas que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro dentro de programas de movilidad, ¿SICUE¿, ¿Erasmus¿ o similares.

¿ Reconocimientos de Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE y LOE) aprobados y recogidos en las Actas de la Comisión Mixta de Evaluación de correspondencias del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca.

Artículo 26. Resolución.

26.1 La resolución, que en caso desestimatorio debe ser expresamente motivada en términos académicos, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

26.2. El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

26.3. La resolución deberá contener la siguiente información:

¿ Créditos que procede reconocer con indicación de: nombre de la asignatura, titulación, Universidad, calificación y número de créditos cursados en origen así como número de créditos y tipología de los créditos reconocidos. En el caso de la experiencia laboral o profesional deberá figurar el puesto de trabajo desempeñado, la empresa, el tiempo trabajado y la dedicación horaria.

¿ Asignaturas que el estudiante no debe cursar en su plan de estudios como consecuencia del reconocimiento.

¿ Créditos que no procede reconocer y motivación académica.

¿ Créditos que procede transferir si no han sido objeto de reconocimiento.

¿ Créditos que no procede reconocer y motivación en términos académicos.

¿ Recurso y plazo que podrá interponerse contra esta resolución.

Artículo 27. Efectos del reconocimiento de créditos



27.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en como consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá, en este caso, que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

27.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

27.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003) y en el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo VIII. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a sistemas universitarios anteriores al R.D. 1393/2007, modificado por R.D. 861/2010, podrán acceder a las enseñanzas de grado previa admisión por la Universidad de Salamanca conforme a su normativa reguladora y según lo previsto en el artículo 3 de esta normativa.

2. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de Grado implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las asignaturas cursadas.

3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento, los planes de estudios conducentes a títulos de Grado contendrán una tabla de correspondencia en la que se relacionarán los conocimientos de las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus competencias equivalentes que deben alcanzarse en el plan de estudios de la titulación de Grado.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente reglamento.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor el curso 2016/2017 tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007.

Anexo

CATALOGO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACION ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN POR LAS QUE SE RECONOCEN CRÉDITOS ECTS EN TITULACIONES DE GRADO

Actualizado cada curso académico. El del 2018-2019 ha sido aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno del 19/7/2018 y su desarrollo completo puede consultarse en :

http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/9469-CP_AnexoReglamentoReconocimientoTransferencia_2018-2019_20180719.pdf

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases teóricas
Clases prácticas
Exposiciones de trabajos
Trabajo autónomo
Tutorías
Exámenes
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases en aula de Informática
Clases magistrales
Clases prácticas: de aula, aula de informática, etc.
Clases teóricas: clase magistral, seminarios, presentación de trabajos, prácticas grupales en aula.
Consulta de fuentes de información, manuales, bibliografía, etc.
Debates sobre temas actuales
Elaboración de dossiers temáticos
Elaboración del trabajo final
Estudio personal
Evaluaciones
Examen
Lectura de los textos recomendados
Lectura de textos obligatorios
Participación en foros
Prácticas de aula
Prácticas de campo (visitas a instituciones, asistencias a conferencias impartidas por especialistas, etc.)
Preparación de clases prácticas
Preparación de prácticas en línea
Preparación de seminarios, debates y trabajos
Preparación y ensayo de discursos orales
Presentaciones
Realización de prácticas de los temas
Realización de tareas personales
Realización de trabajos en grupo
Redacciones
Seminarios
Trabajo en plataforma virtual (foros, glosarios y tareas)
Trabajos de traducción
Transcripción y análisis de textos orales
Tutorías en grupo
Tutorías individuales
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



Exámenes: realización de pruebas de carácter escrito u oral, tanto prácticas como teóricas.		
Exposiciones orales: exposición oral en clase de trabajos realizados individualmente o en grupo.		
Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.		
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.		
Pruebas de evaluación continua.		
Prácticas de clase.		
Seminarios y talleres.		
Trabajo de curso.		
5.5 NIVEL 1: Primera Lengua Asiática: Lengua, Literatura y Cultura		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Literatura y Cultura de Asia Oriental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
27	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	21
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		15
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Sociedades de Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Escrituras de Asia Oriental: caracteres		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Cultura de Masas de Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Arte de Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Historia de la literatura japonesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		



NIVEL 3: Literatura contemporánea japonesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
NIVEL 3: Historia de la literatura china		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
NIVEL 3: Literatura contemporánea china		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
NIVEL 3: Historia de la literatura coreana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Literatura contemporánea coreana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Coreanos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al final de esta materia se espera que el estudiante haya adquirido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para realizar labores de asesoramiento en temas relacionados con la cultura y literatura japonesas / chinas / coreanas. • Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos sobre el arte de Asia Oriental y la literatura japonesa moderna y contemporánea. • Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción intelectual escrita en lengua japonesa / china / coreana en sus diversas etapas históricas. • Capacidad para comprender la dimensión multidisciplinar de los estudios filológicos y culturales. • Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada • Capacidad de desarrollar el espíritu de trabajo y el debate en equipo. • Disponibilidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes. • Capacidad de reflexión y apreciación de los rasgos caracterizadores de la producción lingüística y cultural con dominio de la perspectiva histórica. • Capacidad para desarrollar una actitud crítica ante la información procedente de distintas fuentes, y sus posibles actitudes discriminatorias o manipuladoras. • Capacidad de disfrutar con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Los contenidos se corresponden con los habitualmente incluidos en los programas de las asignaturas que componen la materia. Hacen referencia a los principales aspectos de la enseñanza de éstas, con el objeto de alcanzar los objetivos señalados, y garantizar las competencias mínimas que ha de adquirir el alumno, de un modo gradual y progresivo. Sin ánimo de profundizar en la confección de los diversos programas que podrían elaborarse, y que en su momento desarrollarán los docentes correspondientes, pueden sintetizarse algunos puntos de obligada atención, como los siguientes (bien entendido que tales puntos se insertan desde la perspectiva de materia, mucho más amplia, y por lo tanto menos profunda, que la de asignatura):</p> <p>Introducción a las distintas sociedades de Asia Oriental vehiculadas por las lenguas chinas, coreanas y japonesas</p> <p>Introducción al sistema ideográfico de escritura, su historia y sus variantes; desarrollo de un método práctico para el aprendizaje de los caracteres aplicado al aprendizaje de la lengua china y la lengua japonesa.</p> <p>Panorama de las culturas de masas de Asia Oriental, en especial la cultura popular japonesa, coreana y china</p> <p>Introducción a la historia del arte de Asia Oriental, sus distintas manifestaciones artísticas (arquitectura, artes plásticas, caligrafía, artes aplicadas, música) y sus influencias mutuas</p> <p>Panorama de la historia de la literatura de la Primera Lengua Asiática</p> <p>Introducción a la literatura contemporánea de la Primera Lengua Asiática en sus textos</p>		



a) *Contenidos específicos de la asignatura* **Sociedades de Asia Oriental**

Acercarse a los desafíos que encaran las sociedades en Asia Oriental en el contexto de las nuevas formas de globalización (relaciones geopolíticas, medio ambiente, nuevas tecnologías, familia, sistema educativo, sistemas políticos, etc.). Los contenidos versan sobre las dinámicas sociales, culturales y lingüísticas propias del mundo de Asia Oriental, de modo que se obtenga un marco contextual para entender las circunstancias particulares de esta región.

b) *Contenidos específicos de la asignatura* **Escrituras de Asia Oriental**

Origen y evolución de los caracteres chinos (sinogramas o logogramas). Caracteres arcaicos y oraculares. La época Qin. La época Han.

Sistematizaciones a lo largo de la historia. Lexicografía temprana de los logogramas o sinogramas.

Fonética histórica de las principales familias de caracteres: el paso al chino mandarín; préstamos *go-on* japoneses (ss. V-VI); préstamos *##-on* japoneses (ss. X-XIII); préstamos *kan-on* japoneses.
Lexicografía europea sobre los logogramas.

Métodos prácticos de aprendizaje de los caracteres ideográficos: Karlgren, Wieger (chino tradicional); Heisig (japonés, chino mandarín).

Enfoque ontológico y estadístico de análisis y enseñanza de los logogramas.

Ejercicios prácticos basados en regularidades de componentes y en criterios de frecuencia.

c) *Contenidos específicos de la asignatura* **Cultura de masas de Asia Oriental**

Contenidos específicos de la asignatura **Cultura de masas de Asia Oriental**

Esquema orientativo, que puede variar en función de los intereses específicos de los estudiantes de cada año y del ritmo de la clase:

1. Cultura de masas, cultura de élites y cultura popular
2. Apocalípticos e integrados
3. La industria cultural en Asia: producción, consumo y representación
4. Los públicos y audiencias
5. Los códigos culturales
6. Apropiación cultural y resistencia

En cada uno de estos temas se tratará sobre Cine; Kung-fu, jidaigeki, chanbara. Literatura, comic y animación, Manga, manhwa, y raito noberu. Música: J-pop, K-pop y C-pop. Producción televisiva: la korean wave (Hanryu) y los dramas. Deportes y artes marciales, y las transformaciones del cuerpo y la moda

d) *Contenidos específicos de la asignatura* **Arte de Asia Oriental** (contenidos orientativos)

1. TEORÍA Y FUNCIÓN DEL ARTE EN ASIA ORIENTAL
 - a. El concepto de Arte en Asia Oriental.
 - b. Los valores estéticos en la cultura China, Japonesa y Coreana.
 - c. La unidad entre las distintas formas de lo estético.
 - d. Materia, técnica y forma en las artes de Asia Oriental.
2. CHINA
 - a. Arte Neolítico en China (Hacia quinto milenio- S.XVIIIa.C.)
 - b. Arte hierático Edad de Bronce (S. XVIII-XIIa.C.)
 - c. Categoría Social y Decoración (S.XII-IIIa.C.)
 - d. Nacionalismo y Expresión (S.III a. C.- S III d.C.)
 - e. La Impronta del Budismo (S. IX)
 - f. Internacionalismo y teatralidad (S.IV- X)
 - g. Espacio y monumentalidad (S.X- S.XII)
 - h. Artes budistas cortesanas y Ch'an (S.XII-S.XIV)
 - i. Tradición e invención (S.XIV-XV)
 - j. Eclecticismo e innovación (S.XV-XVII)
 - k. Individualismo y excentricidad (S. XVII- XVIII)
 - l. Conformidad y confianza (S.XIX-XX)
 - m. Arte Contemporáneo en China (S.XX-XXI)
 - n. Pintura y Caligrafía en China: De la Dinastía del Norte y del Sur a la Dinastía Qing.
 - o. Cine Arte y Documento en China.
3. JAPÓN
 - a. PREHISTORIA
 - i. La Cultura Jomon (11000-300 a.C.)
 - ii. La Cultura Yayoi (C.300 a.C.-300 d.C.)
 - iii. El período Kofun (300-600 d.C.)
 - b. ASUKA Y NARA
 - i. Los santuarios sintoístas.
 - ii. Asuka
 - iii. El príncipe Shotoku y el auge del budismo.
 - iv. El relicario Tamamushi.
 - v. La pintura Asuka.
 - vi. La escultura asuka.
 - vii. El período Hakumo o Fénix Blanco (645-710)



- viii. Los murales Horyuji.
- ix. El budismo y el poder centralizado
- x. El arte religioso del período Tempyo: El Todaiji del año 752.
- xi. El arte secular del período Tempyo.
- c. EL PERÍODO HEIAN (794-1185)
 - i. Hacia una nueva identidad cultural.
 - ii. La Escultura Jogan
 - iii. El mundo del budismo de la tierra pura.
 - iv. El período Fujiwara (897-1185)
 - v. Las artes seculares del período Fujiwara.
 - vi. La Pintura de los rollos manuscritos.
 - vii. ONNA-I o la pintura femenina.
 - viii. OTOKO-E o la pintura masculina.
 - ix. La tradición de los rollos narrativos.
 - x. MYCE
 - xi. Los relatos de Guerra.
 - xii. La Caligrafía Kana: onnade.
 - xiii. Las lacas.
- d. KAMAKURA Y MUROMACH
 - i. El shogun y el Bakufu
 - ii. La escultura Kamakura.
 - iii. El budismo zen.
 - iv. El retrato en la pintura Kamakura.
 - v. Las tintas del período Muromachi.
 - vi. Jardines y pintura de paisaje.
 - vii. La evocadora pintura de biombos y sus aguadas.
 - viii. Arte y ceremonia del Té.
 - ix. Las influencias externas en las Artes.
 - x. La cerámica Wabi-cha
 - xi. El arte de los Machishu.
 - xii. Las Artes textiles.
 - xiii. NANGA: La pintura idealista.
 - xiv. Diversificación de las escuelas pictóricas.
 - xv. La pintura de género.
 - xvi. Ukiyo-e: La Estampa japonesa.
 - xvii. Arte Contemporáneo en Japón.
 - xviii. El Cine japonés.
 - xix. El Anime/ Manga como arte.
 - xx. El Japonismo: La influencia del Arte Japonés en el Arte Occidental.
- 4. COREA
 - a. Contexto histórico-cultural del Arte Coreano
 - b. Arte prehistórico Coreano
 - c. El Arte en el Período de los tres Reinos (56 a.C.- 668)
 - d. Período artístico de Silla Unificada (676-918)
 - e. El Período Koryo (918-1392)
 - f. El Período Choson (1392-1910)
 - g. El Arte de la Cerámica en Corea
 - h. El Arte de la Pintura
 - i. Arte contemporáneo coreano.
 - j. El cine coreano.676-98 4.1. ndas.s del mundo amarga.

e) *Contenidos específicos de la asignatura Historia de la literatura china* (contenidos orientativos)

- 1. Los orígenes de la literatura china: el periodo preclásico
- 2. Literatura china antigua
 - 2.1. Mo Zi y la escuela lógica. Taoísmo y obras taoístas
 - 2.2. Los clásicos confucianos
- 3. Prosa
 - 3.1. Evolución de la narrativa. Crónicas históricas
- 4. Poesía
 - 4.1. Los Cantos de Chu
 - 4.2. Poesía de la corte Han
- 5. La edad de oro de la poesía china
 - 5.1. Poesía Tang tardía
- 6. Narrativa
 - 6.1. Literatura oral
 - 6.2. Relatos y novelas
 - 6.3. Novela larga
- 7. Teatro
 - 7.1. La ópera del Norte



7.2. La ópera del Sur

f) *Contenidos específicos de la asignatura Historia de la literatura coreana* (contenidos orientativos)

1. Origen de la literatura de tradición oral:

1.1. Mitos, leyendas y cuentos populares.

1.2. Rituales chamánicos, ¿Kut¿ y la evolución de Pansori

2. Período de los Tres Reinos y Silla

2.1. Mitos de fundación de los Tres Reinos

2.2. Literatura en caracteres chinos

2.3. Un género propio de la literatura coreana: Hyangga

2.4. Historia y cuentos de los Tres Reinos :####

2.5. Historia de los Tres Reinos: ####

3. Período de Koryo

3.1. Sistema del examen del servicio civil: Gwageo ##

3.2. Literatura budista de los Tres Reinos

3.3. Canciones populares tradicionales: ####

3.4. La *Canción de Chuyong*: ###

4. Período de Chosun

4.1. Poemas épicos: ¿Cancion de dragón¿ #####

4.2. El rey Sejong y la creación del alfabeto coreano:

4.3. Introducción al Sijo

4.4. Yun son-do, *El Pescador y las 4 estaciones*: #####

4.5. Introducción al Kasa: Jungchul y *La canción de añoranza*: ####

4.6. Kiseng Sijo: Whang Jini

4.7. Narrativa de la Dinastía Chosun:

4.8. La primera novela coreana:####

4.9. La primera novela escrita en coreano: ####

4.10. La obra culmen de la Dinastía Chosun: *El Sueño de las Nueve Nubes*:###

4.11. La Danza de mascara y el teatro popular:##, Pekkin Opera:##

5. Etapa Moderna

5.1. Pansori: Hungbu:###/Simchong###/Chunhyang###

5.2. La primera novela moderna: Lee Kuangsoo:###/Kim dong-In:###

5.3. El Movimiento de Independencia y literatos: Han Yongun:###/Choi Namsun:###

5.4. El Modernismo y la unión de los escritores comunistas: Jong Jiyong

5.5. La literatura pura tradicional: /Kim Soyuel: ### Kim Yoojung: ###

5.6. El Decadentismo y el Surrealismo: I Sang##

g) *Contenidos específicos de la asignatura Historia de la literatura japonesa* (contenidos orientativos)

1. Introducción: El problema del origen y concepto de la literatura, los géneros.
2. La tradición del waka: Del Man'yōshū al Hyakunin isshu.
3. El *nikki*: *Sarashina*, Heian *nikki*.



4. Monogatari: Del Taketori monogatari al Harusame monogatari
5. El ensayo: Makura no s#shi, Tsurezuregusa.
6. El n#: Zeami, Zenchiku.
7. *Haikai*: Bash#, Shiki.
8. La narrativa popular: Saikaku, Ueda Akinari.
9. *J#ruri, kabuki*: Chikamatsu, Tamenaga.
10. Meiji: Futabatei Shimei, Natsume S#seki.
11. Taish#: Akutagawa, Edogawa Ranpo.
12. Pregarra: Kawabata, Tanizaki.

h) *Contenidos específicos de la asignatura Literatura china contemporánea* (contenidos orientativos)

El curso presenta las principales tradiciones intelectuales de China, textos literarios representativos y autores principales de la Era Republicana (1912-1949), de la Era Socialista (1949-1976) y de la China post-Maoísta (1976- hasta la actualidad).

El objetivo de la asignatura es hacer que el alumnado adquiera conocimientos sobre el nacimiento y evolución de la literatura china Moderna y Contemporánea, introduciendo temas como la relación de la literatura con la nación; ideologías como el realismo; el papel de la mujer en la literatura y la literatura de guerra.

Los alumnos realizarán una serie de trabajos y presentaciones en grupo basadas en lecturas de obras de diferentes autores que, junto a las sesiones magistrales, les permitirán comprender el contexto histórico y cultural que marcó el desarrollo de las diferentes tendencias literarias.

i) *Contenidos específicos de la asignatura Literatura coreana contemporánea* (contenidos orientativos)

1. Literatura pura tradicional. Los herederos de la estética tradicional de la literatura pura: Kim Dongni: ###, ¿Ulwha¿/ Whang Sunwon: ### ¿Aguacero¿/Seo Jungju: ### ¿Al lado del crisantemo¿

2. Narrativa épica: Novelas de Saga familiar: Park Kyunglee: ###, ¿Tierra¿

3. Realismo ético: Novelas Postguerra y el período de dictadura militar: I Chongjun: ### ¿El paraíso cercado¿, Park Wonseo: ### ¿Aquella montaña tan lejana¿, Choi Inho### ¿La Plaza¿

3. Postmodernismo y denuncia social: Choi Inho: ¿El desfile de imbéciles¿

4. La Generación del 70. Escritores y movimiento contra la injusticia social

5. Escritores destacados en el panorama de la literatura actual: KoUn:##, Whang Sokyong: ### ¿El huésped¿, Lee Munyol:### ¿El poeta¿

6. La Generación del 90. La deshumanización y la marginación en el mundo industrial: Han Kang:## ¿Vegetariana¿, Shin Kyungsook:### ¿Por favor cuida de mamá¿

j) *Contenidos específicos de la asignatura Literatura japonesa contemporánea* (contenidos orientativos)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

No se presupone ningún requisito específico para cursar las asignaturas que componen esta materia, si bien su distribución cronológica presupone haber alcanzado un nivel adecuado de lengua japonesa / china / coreana en los cursos correspondientes del módulo 1 para poder desarrollar satisfactoriamente la materia.

Para la asignatura *Sociedades de Asia Oriental*, dado que los contenidos se centran en aspectos de la estructura social de las sociedades de Asia Oriental se recomienda a los estudiantes que se familiaricen con los conceptos básicos de Sociología.

En las asignaturas que comprende la materia de *Literatura y Cultura de Asia Oriental* se intentará que los alumnos tengan un contacto directo con los textos escritos en la lengua asiática original, aunque dicho contacto dependerá del nivel de lengua de aquéllos. En los niveles iniciales resultará necesario el apoyo del profesor y de traducciones complementarias que faciliten las tareas de lectura.

Para coordinar tanto las actividades formativas como el sistema de evaluación se nombrará un **coordinador de materia** que supervisará la coordinación de la actividad docente. Este coordinador deberá realizar reuniones periódicas con los responsables de las diferentes asignaturas en las que se tratará:

- la secuenciación cronológica de contenidos
- la adecuación entre clases teóricas y prácticas
- el cumplimiento de los objetivos
- la consecución de las competencias marcadas
- la armonización de las distintas opciones presentadas al alumno

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de forma efectiva

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Poseer conocimiento de las técnicas y métodos de trabajo en el campo de la lingüística, la literatura, y la teoría y crítica literarias.		
CE1 - Poseer conocimiento intermedio de una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín]), en lo que se refiere a su descripción gramatical, y dominio instrumental de la misma (nivel B1).		
CE3 - Tener capacidad para comunicarse oralmente y por escrito en una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín])		
CE4 - Tener capacidad para la localización de la información bibliográfica, y para el acceso a los recursos electrónicos de sociedad de la información (bases de datos, revistas y portales específicos en internet, etc.).		
CE5 - Poseer conocimiento de la producción literaria en Primera Lengua Asiática y su contexto histórico y cultural en las épocas antigua, clásica y contemporánea.		
CE6 - Poseer conocimiento de las bases históricas sociopolíticas de Asia Oriental.		
CE8 - Poder analizar textos y discursos literarios y textos y discursos lingüísticos utilizando apropiadamente las técnicas de contraste y análisis.		
CE9 - Tener capacidad de desempeñar actividades de asesoramiento cultural y lingüístico en un ámbito nacional e internacional así como en el ámbito de la empresa privada.		
CE11 - Poseer conocimiento de la geografía, la historia, el arte, la cultura y la tradición de los países de Asia Oriental, a través de sus fuentes primarias, así como su vigencia en el mundo asiático contemporáneo.		
CE12 - Poseer conocimiento inicial de la terminología propia de las disciplinas implicadas.		
CE13 - Tener capacidad para comprender la dimensión multidisciplinar de los estudios filosófico-culturales.		
CE14 - Tener capacidad de aplicar conocimientos prácticos en entornos culturales de la lengua asiática estudiada y de interaccionar con organizaciones e instituciones con el fin de llevar a cabo decisiones informadas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	202.5	40
Clases prácticas	162	50
Exposiciones de trabajos	121.5	33.3
Tutorías	81	50
Exámenes	108	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes: realización de pruebas de carácter escrito u oral, tanto prácticas como teóricas.	50.0	60.0



Exposiciones orales: exposición oral en clase de trabajos realizados individualmente o en grupo.	10.0	25.0
Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.	10.0	25.0
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.	5.0	10.0
NIVEL 2: Primera Lengua Asiática: (Japonés/Chino Mandarín/Coreano)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	243	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
36	18	18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
18	36	36
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
54	27	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática: Japonés I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática: Japonés II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática: Japonés III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática: Japonés IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática: Japonés V		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	9	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática: Japonés VI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
NIVEL 3: Práctica Primera Lengua Asiática: Japonés I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
NIVEL 3: Práctica Primera Lengua Asiática: Japonés II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática: Japonés VII		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		Sí	
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Estudios Japoneses			
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática (Japonés): Aspectos instrumentales			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		9	
DESPLIEGUE TEMPORAL		DESPLIEGUE TEMPORAL	
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
9			
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		Sí	
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Estudios Japoneses			
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática: Japonés VIII			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		9	
DESPLIEGUE TEMPORAL		DESPLIEGUE TEMPORAL	
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
		9	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	



No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Chino Mandarín I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Chino Mandarín II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	



LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Chino Mandarín III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Chino Mandarín IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		



Mención en Estudios Chinos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Chino Mandarín V		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	9	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Chino Mandarín VI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		



NIVEL 3: Práctica Primera Lengua Asiática: Chino Mandarín I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
NIVEL 3: Práctica Primera Lengua Asiática: Chino Mandarín II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática: Chino Mandarín VII		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática (Chino Mandarín): Aspectos instrumentales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Chino Mandarín VIII		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Coreano I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Coreano II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Coreano III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Coreano IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Coreano V		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	9	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Coreano VI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Práctica Primera Lengua Asiática: Coreano I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Práctica Primera Lengua Asiática: Coreano II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Coreano VII		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática (Coreano): Aspectos instrumentales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Primera Lengua Asiática:Coreano VIII		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Práctica Primera Lengua Asiática: Japonés III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
NIVEL 3: Práctica Primera Lengua Asiática: Coreano III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Práctica Primera Lengua Asiática: Chino mandarín III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al final de esta materia se espera que el estudiante haya adquirido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para traducir textos de diferente tipo del japonés / coreano / chino (mandarín) al español y viceversa • Capacidad para leer textos japoneses / coreanos / chinos de medios de comunicación, ensayos académicos y obras literarias de dificultad media. • Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos sobre la lengua japonesa / coreana / china. • Capacidad para manejar los diccionarios japoneses / chinos / coreanos nativos, tanto en formato papel como diccionarios electrónicos y otras aplicaciones lexicográficas • Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica u otra contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet sobre la lengua japonesa / coreana / china • Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción intelectual escrita en lengua japonesa / coreana / china en sus diversas etapas históricas • Capacidad para comprender la dimensión multidisciplinar de los estudios filológicos y culturales • Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada • Capacidad de desarrollar el espíritu de trabajo y el debate en equipo • Disponibilidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes • Capacidad de reflexión y apreciación de los rasgos caracterizadores de la producción lingüística y cultural con dominio de la perspectiva histórica • Capacidad para desarrollar una actitud crítica ante la información procedente de distintas fuentes, y sus posibles actitudes discriminatorias o manipuladoras • Capacidad de disfrutar con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Los contenidos se corresponden con los habitualmente incluidos en los programas de las asignaturas que componen la materia. Hacen referencia a los principales aspectos de la enseñanza de las lenguas del noreste de Asia: chino (mandarín), coreano y japonés, sus variedades, la diacronía, la fonética y los distintos sistemas de escritura, silábica o ideográfica, con objeto de alcanzar los objetivos señalados, y garantizar las competencias mínimas que ha de adquirir el alumno, de un modo gradual y progresivo. Sin ánimo de profundizar en la confección de los diversos programas que podrían elaborarse, y que en su momento desarrollarán los docentes correspondientes, pueden sintetizarse algunos puntos de obligada atención, como los siguientes (bien entendido que tales puntos se insertan desde la perspectiva de materia, mucho más amplia, y por lo tanto menos profunda, que la de asignatura):</p> <p>El sistema de escritura japonés / chino / coreano: génesis, características y lecturas</p> <p>Marco geográfico y social de la lengua japonesa / china / coreana</p> <p>Fonética y fonología del japonés / chino / coreano formal</p> <p>Morfología regular del japonés / chino / coreano formal. Flexión verbal y adjetival.</p> <p>Sintaxis elemental y avanzada del japonés/ chino / coreano formal</p> <p>Fonética y fonología del japonés / chino / coreano coloquial</p> <p>Morfología regular del japonés / chino / coreano coloquial</p> <p>Sintaxis elemental y avanzada del japonés / chino / coreano coloquial</p> <p>Léxico básico y especializado del japonés formal y coloquial</p> <p>Uso de herramientas lexicográficas en papel y electrónicas</p> <p>Traducción, análisis e interpretación de textos</p> <p>Diacronía y génesis del japonés/ chino / coreano antiguo, el japonés/ chino / coreano medio y el japonés/ chino / coreano contemporáneo</p>		



Grados de formalidad del japonés / coreano contemporáneo. Formas respetuosas, formales, humildes y corteses.

Variación social y geográfica del japonés/ chino / coreano

Introducción a la historia de la gramática y la lexicografía japonesa/ china / coreana

Variantes caligráficas: panorama de los diversos tipos de escritura históricos y contemporáneos.

Didáctica de la lengua japonesa/ china / coreana.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

No se presupone ningún requisito específico para cursar las asignaturas que componen esta materia, salvo las lógicas recomendaciones derivadas de aquellos casos en que se precise tener conocimientos previos de lengua japonesa / china / coreana adecuados al nivel o curso al que se desea acceder.

Para coordinar tanto las actividades formativas como el sistema de evaluación se nombrará un **coordinador de materia** que supervisará la coordinación de la actividad docente. Este coordinador deberá realizar reuniones periódicas con los responsables de las diferentes asignaturas en las que se tratará:

- la secuenciación cronológica de contenidos
- la adecuación entre clases teóricas y prácticas
- el cumplimiento de los objetivos
- la consecución de las competencias marcadas
- la armonización de las distintas opciones presentadas al alumno

Otros: Esta materia está formada por asignaturas que abordan aspectos esenciales para el conocimiento y uso avanzados de la Primera Lengua Asiática, tanto en su contexto histórico como actual. Para garantizar la competencia comunicativa de esta lengua desde los primeros niveles del aprendizaje, los profesores la adoptarán como lengua de uso habitual en clase en la mayoría de las asignaturas que conforman la materia. Se exceptuarán aquellas cuyos contenidos teóricos planteen un grado añadido de complejidad que sobrepase las propias dificultades lingüísticas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de forma efectiva

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Poseer conocimiento de las técnicas y métodos de trabajo en el campo de la lingüística, la literatura, y la teoría y crítica literarias.

CE1 - Poseer conocimiento intermedio de una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín]), en lo que se refiere a su descripción gramatical, y dominio instrumental de la misma (nivel B1).

CE3 - Tener capacidad para comunicarse oralmente y por escrito en una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín])

CE4 - Tener capacidad para la localización de la información bibliográfica, y para el acceso a los recursos electrónicos de sociedad de la información (bases de datos, revistas y portales específicos en internet, etc.).



CE5 - Poseer conocimiento de la producción literaria en Primera Lengua Asiática y su contexto histórico y cultural en las épocas antigua, clásica y contemporánea.		
CE6 - Poseer conocimiento de las bases históricas sociopolíticas de Asia Oriental.		
CE8 - Poder analizar textos y discursos literarios y textos y discursos lingüísticos utilizando apropiadamente las técnicas de contraste y análisis.		
CE9 - Tener capacidad de desempeñar actividades de asesoramiento cultural y lingüístico en un ámbito nacional e internacional así como en el ámbito de la empresa privada.		
CE11 - Poseer conocimiento de la geografía, la historia, el arte, la cultura y la tradición de los países de Asia Oriental, a través de sus fuentes primarias, así como su vigencia en el mundo asiático contemporáneo.		
CE12 - Poseer conocimiento inicial de la terminología propia de las disciplinas implicadas.		
CE13 - Tener capacidad para comprender la dimensión multidisciplinar de los estudios filosófico-culturales.		
CE14 - Tener capacidad de aplicar conocimientos prácticos en entornos culturales de la lengua asiática estudiada y de interactuar con organizaciones e instituciones con el fin de llevar a cabo decisiones informadas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	427.5	40
Clases prácticas	447	40
Exposiciones de trabajos	189	50
Tutorías	189	50
Exámenes	228	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes: realización de pruebas de carácter escrito u oral, tanto prácticas como teóricas.	40.0	75.0
Exposiciones orales: exposición oral en clase de trabajos realizados individualmente o en grupo.	10.0	25.0
Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.	10.0	25.0
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Segunda Lengua Asiática		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Segunda Lengua Asiática: (Japonés / Chino Mandarín / Coreano)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
108		36
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
18	36	18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
27	27	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Chino Mandarín I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Chino Mandarín II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Chino Mandarín III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Chino Mandarín IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Chino Mandarín V		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Chino Mandarín VI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Práctica Segunda Lengua Asiática: Chino Mandarín		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
Mención en Estudios Japoneses		
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Coreano I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Coreano II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Coreano III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
Mención en Estudios Japoneses		
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Coreano IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
Mención en Estudios Chinos		
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Coreano V		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO			VALENCIANO			INGLÉS		
No			No			No		
FRANCÉS			ALEMÁN			PORTUGUÉS		
No			No			No		
ITALIANO			OTRAS					
No			Sí					
LISTADO DE MENCIONES								
Mención en Estudios Japoneses								
Mención en Estudios Chinos								
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Coreano VI								
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3								
CARÁCTER			ECTS ASIGNATURA			DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa			9			Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL								
ECTS Semestral 1			ECTS Semestral 2			ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4			ECTS Semestral 5			ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7			ECTS Semestral 8			ECTS Semestral 9		
			9					
ECTS Semestral 10			ECTS Semestral 11			ECTS Semestral 12		
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE								
CASTELLANO			CATALÁN			EUSKERA		
Sí			No			No		
GALLEGO			VALENCIANO			INGLÉS		
No			No			No		
FRANCÉS			ALEMÁN			PORTUGUÉS		
No			No			No		
ITALIANO			OTRAS					
No			Sí					
LISTADO DE MENCIONES								
Mención en Estudios Japoneses								
Mención en Estudios Chinos								
NIVEL 3: Práctica Segunda Lengua Asiática: Coreano								
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3								
CARÁCTER			ECTS ASIGNATURA			DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa			6			Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL								
ECTS Semestral 1			ECTS Semestral 2			ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4			ECTS Semestral 5			ECTS Semestral 6		
			6					
ECTS Semestral 7			ECTS Semestral 8			ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10			ECTS Semestral 11			ECTS Semestral 12		
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE								
CASTELLANO			CATALÁN			EUSKERA		



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Japoneses		
Mención en Estudios Chinos		
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Japonés I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Japonés II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Japonés III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Japonés IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Japonés V		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Segunda Lengua Asiática: Japonés VI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
Mención en Estudios Coreanos		
NIVEL 3: Práctica Segunda Lengua Asiática: Japonés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Chinos		
Mención en Estudios Coreanos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al final de esta materia se espera que el estudiante haya adquirido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para traducir textos de diferente tipo del japonés / coreano / chino (mandarín) al español y viceversa • Capacidad para leer textos japoneses / coreanos / chinos de medios de comunicación, ensayos académicos y obras literarias de dificultad media. • Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos sobre la lengua japonesa / coreana / china. • Capacidad para manejar los diccionarios japoneses / chinos / coreanos nativos, tanto en formato papel como diccionarios electrónicos y otras aplicaciones lexicográficas • Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica u otra contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet sobre la lengua japonesa / coreana / china • Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción intelectual escrita en lengua japonesa / coreana / china en sus diversas etapas históricas • Capacidad para comprender la dimensión multidisciplinar de los estudios filológicos y culturales • Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada • Capacidad de desarrollar el espíritu de trabajo y el debate en equipo • Disponibilidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes • Capacidad de reflexión y apreciación de los rasgos caracterizadores de la producción lingüística y cultural con dominio de la perspectiva histórica • Capacidad para desarrollar una actitud crítica ante la información procedente de distintas fuentes, y sus posibles actitudes discriminatorias o manipuladoras • Capacidad de disfrutar con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p>		



Los contenidos se corresponden con los habitualmente incluidos en los programas de las asignaturas que componen la materia. Hacen referencia a los principales aspectos de la enseñanza de las lenguas del noreste de Asia: chino (mandarín), coreano y japonés, sus variedades, la diacronía, la fonética y los distintos sistemas de escritura, silábica o ideográfica, con objeto de alcanzar los objetivos señalados, y garantizar las competencias mínimas que ha de adquirir el alumno, de un modo gradual y progresivo. Sin ánimo de profundizar en la confección de los diversos programas que podrían elaborarse, y que en su momento desarrollarán los docentes correspondientes, pueden sintetizarse algunos puntos de obligada atención, como los siguientes (bien entendido que tales puntos se insertan desde la perspectiva de materia, mucho más amplia, y por lo tanto menos profunda, que la de asignatura):

El sistema de escritura japonés / chino / coreano: génesis, características y lecturas

Marco geográfico y social de la lengua japonesa / china / coreana

Fonética y fonología del japonés / chino / coreano formal

Morfología regular del japonés / chino / coreano formal. Flexión verbal y adjetival.

Sintaxis elemental y avanzada del japonés/ chino / coreano formal

Fonética y fonología del japonés / chino / coreano coloquial

Morfología regular del japonés / chino / coreano coloquial

Sintaxis elemental y avanzada del japonés / chino / coreano coloquial

Léxico básico y especializado del japonés formal y coloquial

Uso de herramientas lexicográficas en papel y electrónicas

Traducción, análisis e interpretación de textos

Diacronía y génesis del japonés/ chino / coreano antiguo, el japonés/ chino / coreano medio y el japonés/ chino / coreano contemporáneo

Grados de formalidad del japonés / coreano contemporáneo. Formas respetuosas, formales, humildes y corteses

Variación social y geográfica del japonés/ chino / coreano

Introducción a la historia de la gramática y la lexicografía japonesa/ china / coreana

Variantes caligráficas: panorama de los diversos tipos de escritura históricos y contemporáneos

Didáctica de la lengua japonesa/ china / coreana

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

No se presupone ningún requisito específico para cursar las asignaturas que componen esta materia, salvo las lógicas recomendaciones derivadas de aquellos casos en que se precise tener conocimientos previos de lengua japonesa / china / coreana adecuados al nivel o curso al que se desea acceder.

Para coordinar tanto las actividades formativas como el sistema de evaluación se nombrará un **coordinador de materia** que supervisará la coordinación de la actividad docente. Este coordinador deberá realizar reuniones periódicas con los responsables de las diferentes asignaturas en las que se tratará:

- la secuenciación cronológica de contenidos
- la adecuación entre clases teóricas y prácticas
- el cumplimiento de los objetivos
- la consecución de las competencias marcadas
- la armonización de las distintas opciones presentadas al alumno

Otros: Esta materia está formada por asignaturas que abordan aspectos esenciales para el conocimiento y uso avanzados de la Primera Lengua Asiática, tanto en su contexto histórico como actual. Para garantizar la competencia comunicativa de esta lengua desde los primeros niveles del aprendizaje, los profesores la adoptarán como lengua de uso habitual en clase en la mayoría de las asignaturas que conforman la materia. Se exceptuarán aquellas cuyos contenidos teóricos planteen un grado añadido de complejidad que sobrepase las propias dificultades lingüísticas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de forma efectiva

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Poseer conocimiento de las técnicas y métodos de trabajo en el campo de la lingüística, la literatura, y la teoría y crítica literarias.		
CE1 - Poseer conocimiento intermedio de una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín]), en lo que se refiere a su descripción gramatical, y dominio instrumental de la misma (nivel B1).		
CE3 - Tener capacidad para comunicarse oralmente y por escrito en una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín])		
CE4 - Tener capacidad para la localización de la información bibliográfica, y para el acceso a los recursos electrónicos de sociedad de la información (bases de datos, revistas y portales específicos en internet, etc.).		
CE5 - Poseer conocimiento de la producción literaria en Primera Lengua Asiática y su contexto histórico y cultural en las épocas antigua, clásica y contemporánea.		
CE6 - Poseer conocimiento de las bases históricas sociopolíticas de Asia Oriental.		
CE8 - Poder analizar textos y discursos literarios y textos y discursos lingüísticos utilizando apropiadamente las técnicas de contraste y análisis.		
CE9 - Tener capacidad de desempeñar actividades de asesoramiento cultural y lingüístico en un ámbito nacional e internacional así como en el ámbito de la empresa privada.		
CE10 - Adquirir un nivel básico en la comunicación oral y escrita de otra lengua asiática distinta de la Primera Lengua Asiática (al menos a un nivel A2).		
CE11 - Poseer conocimiento de la geografía, la historia, el arte, la cultura y la tradición de los países de Asia Oriental, a través de sus fuentes primarias, así como su vigencia en el mundo asiático contemporáneo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	360	40
Clases prácticas	288	50
Exposiciones de trabajos	216	33.3
Tutorías	144	50
Exámenes	192	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes: realización de pruebas de carácter escrito u oral, tanto prácticas como teóricas.	50.0	60.0
Exposiciones orales: exposición oral en clase de trabajos realizados individualmente o en grupo.	10.0	25.0
Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos	10.0	25.0



personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.		
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Formación Filológica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Lengua y Literatura Española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS			
No		No			
NIVEL 3: Literatura Española					
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3					
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica		6		Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL					
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2		ECTS Semestral 3	
		6			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5		ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8		ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11		ECTS Semestral 12	
Lenguas en las que se imparte					
CASTELLANO		CATALÁN		EUSKERA	
Sí		No		No	
GALLEGO		VALENCIANO		INGLÉS	
No		No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN		PORTUGUÉS	
No		No		No	
ITALIANO		OTRAS			
No		No			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al final de esta materia se espera que el estudiante haya adquirido las competencias necesarias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> conocer y transmitir las principales características del componente fónico, de la morfología y de la sintaxis de la lengua española con atención a aspectos contrastivos entre el español y las lenguas de la especialidad. aplicar de forma práctica, mediante la resolución de ejercicios, los conocimientos teóricos adquiridos leer e interpretar artículos especializados sobre fonología, morfología y sintaxis de la lengua española realizar trabajos de síntesis sobre cuestiones concretas del temario, así como su posterior exposición ante la clase. reflexionar lingüísticamente como uno de los aspectos fundamentales de la formación filológica. conocer y transmitir los contextos históricos de los textos literarios significativos de la tradición española. construir argumentos sobre temas de la literatura española y comunicarlos por escrito y oralmente. 					
5.5.1.3 CONTENIDOS					
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Conocimiento lingüístico:</p> <p>Bloque I: El componente fónico de la lengua española</p> <ol style="list-style-type: none"> Fonemas Sonidos <p>Bloque II: El componente morfológico de la lengua española</p> <ol style="list-style-type: none"> El morfema. Clases de morfemas La palabra. Clases de palabras Procesos de formación de palabras <p>Bloque III: El componente sintáctico del español</p> <ol style="list-style-type: none"> El sintagma. Tipos de sintagmas La oración. Sujeto y Predicado Clases de oraciones <p>Conocimiento literario:</p>					



Bloque I: Introducción a la literatura medieval: Historia del periodo y especificidad de su literatura. Textos fundamentales.

Bloque II: Introducción a la Literatura áurea (Siglos de Oro)

- A) Coordinadas culturales del Renacimiento español. La renovación de la lírica: Garcilaso de la Vega. El auge de la ficción novelesca: *Lazarillo de Tormes*.
B) Coordinadas culturales del Barroco español. Miguel de Cervantes : *Don Quijote de la Mancha*. El teatro barroco: Lope de Vega y Calderón. La lírica: Góngora y Quevedo

Bloque III: Introducción a la Literatura de los Siglos XVIII y XIX. Historia del periodo y especificidad de su literatura. Textos fundamentales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

a) Requisitos previos: No existen requisitos previos

b) Acciones de coordinación: Para coordinar tanto las actividades formativas como el sistema de evaluación se nombrará un **coordinador de materia** que supervisará la coordinación de la actividad docente. Este coordinador deberá realizar reuniones periódicas con los responsables de las diferentes asignaturas en las que se tratará:

- la secuenciación cronológica de contenidos
- la adecuación entre clases teóricas y prácticas
- el cumplimiento de los objetivos
- la consecución de las competencias marcadas
- la armonización de las distintas opciones presentadas al alumno

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de forma efectiva

CG2 - Desarrollar la capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica

CG3 - Relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer conocimiento intermedio de una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín]), en lo que se refiere a su descripción gramatical, y dominio instrumental de la misma (nivel B1).

CE8 - Poder analizar textos y discursos literarios y textos y discursos lingüísticos utilizando apropiadamente las técnicas de contraste y análisis.

CE10 - Adquirir un nivel básico en la comunicación oral y escrita de otra lengua asiática distinta de la Primera Lengua Asiática (al menos a un nivel A2).

CE11 - Poseer conocimiento de la geografía, la historia, el arte, la cultura y la tradición de los países de Asia Oriental, a través de sus fuentes primarias, así como su vigencia en el mundo asiático contemporáneo.

CE12 - Poseer conocimiento inicial de la terminología propia de las disciplinas implicadas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Clases teóricas	48	50
Clases prácticas	180	33.3
Exposiciones de trabajos	54	11.1
Tutorías	12	100
Exámenes	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes: realización de pruebas de carácter escrito u oral, tanto prácticas como teóricas.	40.0	75.0
Exposiciones orales: exposición oral en clase de trabajos realizados individualmente o en grupo.	10.0	25.0
Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.	10.0	25.0
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.	5.0	10.0
NIVEL 2: Lingüística General		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al final de esta materia se espera que el estudiante haya adquirido las competencias necesarias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • aplicar y transmitir las bases teóricas generales para el estudio e investigación de la estructura y el uso de las lenguas • manejar los recursos que permiten operar con y sobre el lenguaje con diversos fines • abordar los diversos aspectos del lenguaje y de las lenguas desde un punto de vista científico. • conocer las líneas generales, términos y conceptos propios de las disciplinas que, dentro de la Lingüística, analizan los diferentes ámbitos del lenguaje y las lenguas. • aplicar técnicas y estrategias comunicativas y favorecer la mejora del dominio instrumental de la lengua. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>I) Introducción: sobre la lingüística y el lenguaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El objeto de estudio de la Lingüística 2.- La naturaleza de lenguaje humano. Lenguaje y mente. 3.- Metodología lingüística. Historia de las ideas lingüísticas. <p>II) La comunicación y los aspectos sociales del lenguaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Comunicación y lenguaje 2.- El uso del lenguaje. Pragmática y análisis del discurso 3.- La diversidad lingüística 4.- El cambio lingüístico <p>III) Niveles lingüísticos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El significado y su estudio: semántica 2.-La gramática: morfología y sintaxis 3.- El plano fónico: fonética y fonología 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p>		



a) Requisitos previos: No existen requisitos previos

b) Acciones de coordinación: Para coordinar tanto las actividades formativas como el sistema de evaluación se nombrará un **coordinador de materia** que supervisará la coordinación de la actividad docente. Este coordinador deberá realizar reuniones periódicas con los responsables de las diferentes asignaturas en las que se tratará:

- la secuenciación cronológica de contenidos
- la adecuación entre clases teóricas y prácticas
- el cumplimiento de los objetivos
- la consecución de las competencias marcadas
- la armonización de las distintas opciones presentadas al alumno

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de forma efectiva

CG2 - Desarrollar la capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica

CG3 - Relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer conocimiento intermedio de una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín]), en lo que se refiere a su descripción gramatical, y dominio instrumental de la misma (nivel B1).

CE8 - Poder analizar textos y discursos literarios y textos y discursos lingüísticos utilizando apropiadamente las técnicas de contraste y análisis.

CE11 - Poseer conocimiento de la geografía, la historia, el arte, la cultura y la tradición de los países de Asia Oriental, a través de sus fuentes primarias, así como su vigencia en el mundo asiático contemporáneo.

CE12 - Poseer conocimiento inicial de la terminología propia de las disciplinas implicadas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	24	50
Clases prácticas	90	33.3
Exposiciones de trabajos	27	11.1
Tutorías	6	100
Exámenes	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Exámenes: realización de pruebas de carácter escrito u oral, tanto prácticas como teóricas.	40.0	75.0
Exposiciones orales: exposición oral en clase de trabajos realizados individualmente o en grupo.	10.0	25.0
Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.	10.0	25.0
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.	5.0	10.0
NIVEL 2: Teoría de la Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la Literatura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al final de esta materia se espera que el estudiante haya adquirido las competencias necesarias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> interrelacionar las disciplinas científicas encargadas del estudio de la literatura. comprender la disciplina como propedéutica. utilizar una metodología básica para el estudio científico de la literatura. estudiar los principios fundamentales de la literatura, sus categorías, criterios, etc. desde la universalidad de la disciplina. formular leyes explicativas de los fenómenos culturales y literarios. interpretar supranacional y diacrónicamente la literatura. conocer y aplicar los principios generales determinantes de la identidad de lo literario. desarrollar una competencia lingüística y conceptual. desarrollar la capacidad intelectual para realizar un acto de lectura. comprender las teorías literarias en su adecuado contexto histórico. desarrollar la capacidad de interpretación teórica. conocer las diferencias entre los géneros literarios y saber diferenciar el uso y funcionamiento de sus componentes textuales. manejar las fuentes secundarias de investigación literaria. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Tema I: La Teoría de la literatura y los estudios literarios: la ciencia de la literatura y el lugar de la Teoría desde la antigüedad a la posmodernidad.</p> <p>Tema II: El concepto de literatura: hacia una comprensión moderna de lo literario. La teoría interartística y los nuevos soportes de lo literario.</p> <p>Tema III: Introducción al estudio de los géneros literarios: definición, caracterización y concepciones históricas del género literario.</p> <p>Tema IV: El género narrativo. La narratología.</p> <p>Tema V: Teoría de la lírica: la estructura del discurso lírico. Su estatuto pragmático: ficción y enunciación en la lírica.</p> <p>Tema VI: Teoría del teatro: su peculiaridad comunicativa. Caracterización del discurso teatral. El diálogo dramático y las categorías del texto dramático.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>a) Requisitos previos: No existen requisitos previos</p> <p>b) Acciones de coordinación: Para coordinar tanto las actividades formativas como el sistema de evaluación se nombrará un coordinador de materia que supervisará la coordinación de la actividad docente. Este coordinador deberá realizar reuniones periódicas con los responsables de las diferentes asignaturas en las que se tratará:</p> <ul style="list-style-type: none"> la secuenciación cronológica de contenidos la adecuación entre clases teóricas y prácticas el cumplimiento de los objetivos la consecución de las competencias marcadas la armonización de las distintas opciones presentadas al alumno 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de forma efectiva</p>		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Perfeccionar la comunicación oral y escrita de la lengua española.		
CE8 - Poder analizar textos y discursos literarios y textos y discursos lingüísticos utilizando apropiadamente las técnicas de contraste y análisis.		
CE12 - Poseer conocimiento inicial de la terminología propia de las disciplinas implicadas.		
CE13 - Tener capacidad para comprender la dimensión multidisciplinar de los estudios filosófico-culturales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	24	50
Clases prácticas	90	33.3
Exposiciones de trabajos	27	11.1
Tutorías	6	100
Exámenes	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes: realización de pruebas de carácter escrito u oral, tanto prácticas como teóricas.	40.0	75.0
Exposiciones orales: exposición oral en clase de trabajos realizados individualmente o en grupo.	10.0	25.0
Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.	10.0	25.0
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.	5.0	10.0
NIVEL 2: Tercera Lengua		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa de Formación Filológica I: Tercera Lengua I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa de Formación Filológica II: Tercera Lengua II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa de Formación Filológica III: Tercera Lengua I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa de Formación Filológica IV: Tercera Lengua II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



3								
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9						
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12						
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE								
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA						
Sí	No	No						
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS						
No	No	No						
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS						
No	No	No						
ITALIANO	OTRAS							
No	No							
LISTADO DE MENCIONES								
No existen datos								
NIVEL 3: Judeoespañol								
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3								
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL						
Optativa	3							
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE								
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA						
Sí	No	No						
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS						
No	No	No						
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS						
No	No	No						
ITALIANO	OTRAS							
No	No							
LISTADO DE MENCIONES								
No existen datos								
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE								
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al final de esta materia se espera que el estudiante haya adquirido las competencias necesarias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • conseguir un dominio básico en la comunicación oral y escrita de la tercera lengua • conseguir un dominio básico en la traducción de textos de diferente tipo a/desde la tercera lengua • utilizar las fuentes de información relativas a la tercera lengua (bibliográficas, bases de datos, lugares de Internet, etc.) • gestionar adecuadamente la información sobre la tercera lengua recibida a través de diversas fuentes. 								
5.5.1.3 CONTENIDOS								
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Las asignaturas pertenecientes a esta materia son las siguientes:</p> <table border="1"> <tr> <td>Tercera Lengua: Alemán I</td> </tr> <tr> <td>Tercera Lengua: Alemán II</td> </tr> <tr> <td>Tercera Lengua: Catalán I</td> </tr> <tr> <td>Tercera Lengua: Catalán II</td> </tr> <tr> <td>Tercera Lengua: Francés I</td> </tr> <tr> <td>Tercera Lengua: Francés II</td> </tr> </table>			Tercera Lengua: Alemán I	Tercera Lengua: Alemán II	Tercera Lengua: Catalán I	Tercera Lengua: Catalán II	Tercera Lengua: Francés I	Tercera Lengua: Francés II
Tercera Lengua: Alemán I								
Tercera Lengua: Alemán II								
Tercera Lengua: Catalán I								
Tercera Lengua: Catalán II								
Tercera Lengua: Francés I								
Tercera Lengua: Francés II								



Tercera Lengua: Gallego I
Tercera Lengua: Gallego II
Tercera Lengua: Griego Clásico I
Tercera Lengua: Griego Clásico II
Tercera Lengua: Griego Moderno I
Tercera Lengua: Griego Moderno II
Tercera Lengua: Italiano I
Tercera Lengua: Italiano II
Tercera Lengua: Neerlandés I
Tercera Lengua: Neerlandés II
Tercera Lengua: Portugués I
Tercera Lengua: Portugués II
Tercera Lengua: Rumano I
Tercera Lengua: Rumano II
Tercera Lengua: Ruso I
Tercera Lengua: Ruso II
Tercera Lengua: Vasco I
Tercera Lengua: Vasco II
Contenidos generales:
<ul style="list-style-type: none"> • Alfabeto y escritura de la tercera lengua, en su caso • Fonética y fonología de la tercera lengua • Morfología de la tercera lengua • Sintaxis de la tercera lengua • Léxico básico • Marco geográfico y social de la tercera lengua
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>a) Requisitos previos: No existen requisitos previos</p> <p>b) Acciones de coordinación: Para coordinar tanto las actividades formativas como el sistema de evaluación se nombrará un coordinador de materia que supervisará la coordinación de la actividad docente. Este coordinador deberá realizar reuniones periódicas con los responsables de las diferentes asignaturas en las que se tratará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la secuenciación cronológica de contenidos • la adecuación entre clases teóricas y prácticas • el cumplimiento de los objetivos • la consecución de las competencias marcadas • la armonización de las distintas opciones presentadas al alumno <p>c) Peculiaridades derivadas del hecho de que el Título se imparta en dos o más lenguas: esta materia se impartirá en español y en las lenguas extranjeras objeto de estudio en cada asignatura.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de forma efectiva
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Adquirir un nivel básico en la comunicación oral y escrita de otra lengua asiática distinta de la Primera Lengua Asiática (al menos a un nivel A2).		
CE12 - Poseer conocimiento inicial de la terminología propia de las disciplinas implicadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	48	50
Clases prácticas	180	33.3
Exposiciones de trabajos	54	11.1
Tutorías	12	100
Exámenes	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes: realización de pruebas de carácter escrito u oral, tanto prácticas como teóricas.	40.0	75.0
Exposiciones orales: exposición oral en clase de trabajos realizados individualmente o en grupo.	10.0	25.0
Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.	10.0	25.0
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.	5.0	10.0
NIVEL 2: Introducción a la Práctica Filológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa de Formación Filológica I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa de Formación Filológica II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa de Formación Filológica III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa de Formación Filológica IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al final de esta materia se espera que el estudiante haya adquirido las competencias necesarias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> relacionar la teoría general del lenguaje general y las lenguas particulares. transmitir un conocimiento específico de los aspectos sociales, políticos y culturales del fenómeno de las lenguas. acercarse a aspectos de la lingüística aplicada, como la enseñanza de las lenguas, la planificación lingüística o la elaboración de textos. insertar el conocimiento de las diferentes filologías en un contexto histórico adecuado. destacar las corrientes teóricas y metodológicas en la enseñanza de la gramática del español como lengua extranjera. desarrollar la capacidad para el análisis profundo de textos científicos en español. producir textos científicos en español. utilizar las fuentes de información relativas a las materias estudiadas (bibliográficas, bases de datos, lugares de Internet, etc.). evaluar críticamente las fuentes consultadas para encuadrarlas en una perspectiva teórica. relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas. valorar el multilingüismo en contextos de interculturalidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>El conjunto de estas asignaturas que componen la materia <i>Introducción a la práctica filológica</i> se ha organizado de manera que pueda abarcar aspectos complementarios y, al mismo tiempo, fundamentales en la formación de los alumnos desde el punto de vista de la práctica filológica. Sus contenidos se han organizado en torno a seis asignaturas agrupadas en dos núcleos básicos.</p> <p>El primer núcleo está compuesto por las asignaturas denominadas <i>Introducción a los estudios italianos, franceses e ingleses</i>. En estos tres cursos se abordarán desde una perspectiva integradora peculiaridades históricas, culturales, sociales, políticas, etc. de las lenguas implicadas. Estas asignaturas son de valor relevante para aquellos alumnos que cursen una segunda y tercera lengua y quieran conocer su contexto filológico, más allá del uso instrumental de dicha lengua. Asimismo, atraerán a los alumnos que, aunque no hayan elegido estas lenguas como integrantes de su currículo, estén interesados en hacerlo en un futuro.</p> <p>El segundo bloque está formado por asignaturas de enfoque más específico que se plantean como propuestas prácticas del estudio lingüístico-filológico. En primer lugar, <i>La elaboración de textos científicos</i> tienen un carácter ciertamente metodológico e instrumental sea cual sea el núcleo central de los estudios seleccionados por el estudiante. <i>El lenguaje y las lenguas</i> ofrece la posibilidad de profundizar en el estudio del lenguaje y sus manifestaciones particulares que son las lenguas desde el estudio de la realidad multilingüe en la que vivimos para así, entender la convivencia pacífica entre las lenguas y las culturas. Por último, <i>Gramática para la enseñanza del español</i> propone un análisis de distintos aspectos gramaticales del español, desde la perspectiva de su enseñanza como lengua extranjera, con el objeto de proporcionar al estudiante una primera aproximación a este campo específico de la docencia y de la investigación lingüística.</p> <p>Los contenidos concretos de cada curso pueden encontrarse en la ficha de las asignaturas.</p> <p>La materia denominada <i>Introducción a la práctica filológica</i> se concreta en una amplia y variada oferta compuesta a su vez por las materias impartidas por distintas áreas de conocimiento que componen la facultad de Filología:</p> <ol style="list-style-type: none"> Introducción a los estudios italianos Introducción a los estudios franceses Introducción a los estudios ingleses Elaboración de textos científicos en español El lenguaje y las lenguas Gramática para la enseñanza del español 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>a) Requisitos previos: No existen requisitos previos</p> <p>b) Acciones de coordinación: Para coordinar tanto las actividades formativas como el sistema de evaluación se nombrará un coordinador de materia que supervisará la coordinación de la actividad docente. Este coordinador deberá realizar reuniones periódicas con los responsables de las diferentes asignaturas en las que se tratará:</p> <ul style="list-style-type: none"> la secuenciación cronológica de contenidos la adecuación entre clases teóricas y prácticas el cumplimiento de los objetivos 		



- la consecución de las competencias marcadas
- la armonización de las distintas opciones presentadas al alumno

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de forma efectiva

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Tener capacidad para la localización de la información bibliográfica, y para el acceso a los recursos electrónicos de sociedad de la información (bases de datos, revistas y portales específicos en internet, etc.).

CE7 - Perfeccionar la comunicación oral y escrita de la lengua española.

CE8 - Poder analizar textos y discursos literarios y textos y discursos lingüísticos utilizando apropiadamente las técnicas de contraste y análisis.

CE9 - Tener capacidad de desempeñar actividades de asesoramiento cultural y lingüístico en un ámbito nacional e internacional así como en el ámbito de la empresa privada.

CE12 - Poseer conocimiento inicial de la terminología propia de las disciplinas implicadas.

CE13 - Tener capacidad para comprender la dimensión multidisciplinar de los estudios filosófico-culturales.

CE14 - Tener capacidad de aplicar conocimientos prácticos en entornos culturales de la lengua asiática estudiada y de interactuar con organizaciones e instituciones con el fin de llevar a cabo decisiones informadas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	48	50
Clases prácticas	180	33.3
Exposiciones de trabajos	54	11.1
Tutorías	12	100
Exámenes	6	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes: realización de pruebas de carácter escrito u oral, tanto prácticas como teóricas.	40.0	75.0
Exposiciones orales: exposición oral en clase de trabajos realizados individualmente o en grupo.	10.0	25.0



Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.	10.0	25.0
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.	5.0	10.0
NIVEL 2: Estudios Culturales y Literarios		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa de Formación Filológica I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa de Formación Filológica II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa de Formación Filológica III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Optativa de Formación Filológica IV			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
3			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Cultura y Literatura Vasca I			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		3	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Cultura y Literatura Vasca II			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		3	



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura Judeoespañola		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al final de esta materia se espera que el estudiante haya adquirido las competencias necesarias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • conocer diferentes tradiciones culturales y literarias • insertar el conocimiento de las lenguas y las literaturas en un contexto cultural adecuado • comprender las lenguas y las literaturas como productos culturales • aceptar la trascendencia literaria y cultural implícita en el acto de lectura • desarrollar la capacidad para el análisis riguroso de los conceptos, textos y problemas histórico-culturales • trabajar con los instrumentos de análisis de los recursos expresivos, estilísticos o retóricos fundamentales de diferentes de textos pertenecientes a literaturas y culturas diferentes • utilizar las fuentes de información relativas a las materias estudiadas (bibliográficas, bases de datos, lugares de Internet, etc.) • gestionar adecuadamente la información recibida a través de diversas fuentes. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>El conjunto de estas asignaturas que componen la materia <i>Estudios culturales y literarios</i> se ha organizado de manera que pueda abarcar aspectos complementarios y, al mismo tiempo, fundamentales en la formación de los alumnos. Por este motivo sus contenidos se han organizado en torno a dos núcleos básicos y cinco campos de estudio. Forman los primeros, de un lado, los estudios propiamente culturales y los segundos, los estudios más propiamente literarios. En cuanto a los campos de estudio, son los siguientes: las raíces de la cultura en Occidente y, en particular, de la cultura hispana; la metodología comparatista y los estudios de género; el estudio de los movimientos culturales e intelectuales fundamentales de Europa; el estudio de la literatura antigua, española e hispanoamericana y de sus principales géneros literarios.</p> <p>Las asignaturas de base cultural sirven para que el alumno inserte en el conjunto de la evolución de la cultura y del pensamiento occidental en el desarrollo de las lenguas y literaturas que cursará. Por su parte, las asignaturas más propiamente literarias tienen como finalidad introducir al alumno en el conocimiento de la literatura antigua, española e hispanoamericana de forma que podrá comprender la evolución de las diversas literaturas occidentales así como de la ésta última.</p>		



Con este amplio número de asignaturas se favorece que el alumno adquiera un conocimiento de los fenómenos lingüísticos y literarios desde una perspectiva multicultural y multidisciplinar.

La materia denominada *Estudios culturales y literarios* se concreta en una amplia y variada oferta compuesta a su vez por las materias impartidas por distintas áreas de conocimiento que componen la facultad de Filología:

1. Cultura hispanoárabe
2. Cultura hispanohebrea
3. La tradición clásica
4. Mitología clásica
5. Introducción a la Literatura antigua
6. El latín en Europa
7. Literatura comparada
8. Introducción a la Literatura hispanoamericana
9. Introducción a la narrativa española
10. Introducción a la poesía española
11. Introducción al teatro español
12. Las mujeres y la literatura
13. Modelos literarios de la Edad Media europea
14. Modelos literarios del Renacimiento europeo
15. Modelos literarios de la Ilustración europea
16. Modelos literarios del Romanticismo europeo
17. Modelos literarios de las vanguardias europeo
18. Modelos literarios del posmodernismo europeo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

a) Requisitos previos: No existen requisitos previos

b) Acciones de coordinación: Para coordinar tanto las actividades formativas como el sistema de evaluación se nombrará un **coordinador de materia** que supervisará la coordinación de la actividad docente. Este coordinador deberá realizar reuniones periódicas con los responsables de las diferentes asignaturas en las que se tratará:

- la secuenciación cronológica de contenidos
- la adecuación entre clases teóricas y prácticas
- el cumplimiento de los objetivos
- la consecución de las competencias marcadas
- la armonización de las distintas opciones presentadas al alumno

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Desarrollar la capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica

CG3 - Relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer conocimiento intermedio de una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín]), en lo que se refiere a su descripción gramatical, y dominio instrumental de la misma (nivel B1).		
CE8 - Poder analizar textos y discursos literarios y textos y discursos lingüísticos utilizando apropiadamente las técnicas de contraste y análisis.		
CE10 - Adquirir un nivel básico en la comunicación oral y escrita de otra lengua asiática distinta de la Primera Lengua Asiática (al menos a un nivel A2).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	48	50
Clases prácticas	180	33.3
Exposiciones de trabajos	54	11.1
Tutorías	12	100
Exámenes	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes: realización de pruebas de carácter escrito u oral, tanto prácticas como teóricas.	40.0	75.0
Exposiciones orales: exposición oral en clase de trabajos realizados individualmente o en grupo.	10.0	25.0
Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.	10.0	25.0
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Formación Transversal		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Formación Transversal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Transversal I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Transversal II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA					
Sí	No	No					
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS					
No	No	No					
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS					
No	No	No					
ITALIANO	OTRAS						
No	No						
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE							
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al final de esta materia se espera que el estudiante haya adquirido las competencias necesarias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> conocer las materias transversales que forman parte del módulo conocer las fuentes de información básica acerca de las materias transversales que forman parte del módulo conocer y aplicar la terminología y neología de las materias transversales que forman parte del módulo aproximarse a las últimas tendencias relacionadas con las materias transversales que forman parte del módulo conocer el panorama general y la diversidad interna de las materias transversales que forman parte del módulo conocer el desarrollo histórico de las disciplinas de las materias transversales que forman parte del módulo conocer las herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas de las materias transversales que forman parte del módulo conocer de modo empírico la didáctica de las materias transversales que forman parte del módulo. 							
5.5.1.3 CONTENIDOS							
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Existe una oferta reducida y común para todas las titulaciones de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca de materias concretas, de tal modo que los alumnos deberán elegir dos de las opciones siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>Relaciones Internacionales</td></tr> <tr><td>Nuevas Tecnologías</td></tr> <tr><td>Historia</td></tr> <tr><td>Historia de la Filosofía</td></tr> <tr><td>Psicología</td></tr> </table> <p>Bloques de contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Introducción a la materia Aplicación de la materia a la filología 			Relaciones Internacionales	Nuevas Tecnologías	Historia	Historia de la Filosofía	Psicología
Relaciones Internacionales							
Nuevas Tecnologías							
Historia							
Historia de la Filosofía							
Psicología							
5.5.1.4 OBSERVACIONES							
<p>5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>a) Requisitos previos: No existen requisitos previos</p> <p>b) Acciones de coordinación: Para coordinar tanto las actividades formativas como el sistema de evaluación se nombrará un coordinador de materia que supervisará la coordinación de la actividad docente. Este coordinador deberá realizar reuniones periódicas con los responsables de las diferentes asignaturas en las que se tratará:</p> <ul style="list-style-type: none"> la secuenciación cronológica de contenidos la adecuación entre clases teóricas y prácticas el cumplimiento de los objetivos la consecución de las competencias marcadas la armonización de las distintas opciones presentadas al alumno 							
5.5.1.5 COMPETENCIAS							
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES							
CG1 - Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de forma efectiva							
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio							



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Perfeccionar la comunicación oral y escrita de la lengua española.		
CE9 - Tener capacidad de desempeñar actividades de asesoramiento cultural y lingüístico en un ámbito nacional e internacional así como en el ámbito de la empresa privada.		
CE12 - Poseer conocimiento inicial de la terminología propia de las disciplinas implicadas.		
CE13 - Tener capacidad para comprender la dimensión multidisciplinar de los estudios filosófico-culturales.		
CE14 - Tener capacidad de aplicar conocimientos prácticos en entornos culturales de la lengua asiática estudiada y de interactuar con organizaciones e instituciones con el fin de llevar a cabo decisiones informadas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	48	50
Clases prácticas	180	33.3
Exposiciones de trabajos	54	11.1
Tutorías	12	100
Exámenes	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes: realización de pruebas de carácter escrito u oral, tanto prácticas como teóricas.	40.0	75.0
Exposiciones orales: exposición oral en clase de trabajos realizados individualmente o en grupo.	10.0	25.0
Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.	10.0	25.0
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Historia y Civilización de Asia Oriental		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Historia y Geografía de Asia Oriental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Geografía



Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Geografía de Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al final de esta materia se espera que el estudiante haya adquirido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para realizar labores de asesoramiento en temas relacionados con las culturas de Asia Oriental. • Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos sobre las culturas de Asia Oriental, en especial las de la Primera y Segunda Lengua Asiática de la Mención específica del alumno. • Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica o de otro tipo, contenida en bases de datos de Internet y demás recursos electrónicos sobre la historia de Asia Oriental. • Manejo de fuentes secundarias de investigación histórica, geográfica y cultural. • Capacidad de comprender y transmitir los valores de la producción intelectual escrita en Primera y Segunda Lengua Asiática (Chino / Japonés / Coreano) en sus diversas etapas históricas • Capacidad para comprender la dimensión multidisciplinar de los estudios históricos y culturales de Asia Oriental. • Capacidad para apreciar y entender la evolución de la cultura, ciencia y tecnología en las civilizaciones de Asia Oriental. • Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada • Capacidad crítica para percibir los valores políticos, sociales, éticos y estéticos de los textos asiáticos antiguos. • Capacidad de desarrollar el espíritu de trabajo y el debate en equipo • Disponibilidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes • Capacidad de disfrutar con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Geografía de Asia: [por desarrollar]</p> <p>La trascendencia y significado que alcanzan las dimensiones de este conjunto geográfico hacen que los contenidos de esta asignatura se centren en el estudio de la geografía o del territorio del mundo asiático, dando especial relevancia a diversas cuestiones: las dimensiones continentales de países como China o como India; el alcance que, del mismo modo, ofrecen las cuestiones demográficas, con ambas potencias a la cabeza mundial; incluso las trascendentes dimensiones geopolíticas del tratamiento de este bloque y de las distintas "potencias" o conjuntos conformantes y sus intereses y estrategias diferenciados. Así pues, territorio, población y geopolítica como ejes centrales de los contenidos: el peso territorial, el peso demográfico y la trascendencia y alcance de la dimensión geopolítica y del juego que desempeñan en el sistema mundial estos territorios asiáticos (y, especialmente, algunos de ellos considerados de modo individual). Pero a ellos se unen otros puntos de atención como la estructura económica o la organización político-territorial.</p> <p><i>-La personalidad física y territorial del conjunto asiático.</i></p> <p><i>-Asia en la geopolítica del siglo XX y XXI.</i></p> <p><i>-Asia, el continente más poblado: población y dinámicas demográficas.</i></p> <p><i>-La organización político-territorial de Asia: diversidad.</i></p> <p><i>-Las actividades económicas y la fuerte diversidad de las economías locales y regionales.</i></p> <p><i>-Los grandes conjuntos regionales y su desigual situación socioeconómica.</i></p> <p><i>-Estudios de caso más destacados.</i></p> <p>Historia de Asia:</p>		



Los contenidos se corresponderán con una introducción general y sistemática a la compleja historia de las civilizaciones del noreste asiático, desde las antiguas culturas J#mon, Jeulmun, Xia, Shang y Zhou hasta los inicios de la dinastía Qing o Manchú en el s. XVII por lo que respecta a China, o el inicio del periodo Edo en Japón:

- Los inicios de las civilizaciones de Asia Oriental: el neolítico en Asia Oriental, cultura J#mon en Japón, cultura Jeulmun en Corea
- Orígenes de la civilización china: culturas Xia, Shang y Zhou. Invención de la escritura.
- Periodo de los Estados Guerreros.
- Unificación de China bajo la dinastía Qin. El emperador Qin Shi Huang Di.
- Dinastía Han. Sociedad, cultura, ciencia y tecnología en la dinastía Han. Expansión del comercio: la Ruta de la Seda.
- El desarrollo del taoísmo y confucianismo. Expansión en el entorno asiático: Corea y Vietnam. Desarrollo del budismo en Asia Oriental. Budismo zen.
- Periodo de los Tres Reinos (Wei, Shu y Wu). Dinastías chinas del Sur y del Norte. Dinastías Sui y Tang.
- Los Tres Reinos de Corea (Baekje, Silla y Goguryeo).
- La cultura clásica japonesa: periodos Asuka, Nara y Heian.
- Sociedad y cultura en la época Song en China. Tecnología y ciencia: la invención de la imprenta.
- Auge del imperio mongol e invasiones mongolas en Asia Oriental. Dinastías Yuan y Ming en China.
- Dinastía Joseon en Corea. Sociedad y cultura en la época Joseon.
- El Japón medieval: periodos Kamakura, Muromachi y el periodo de los Estados Guerreros (Sengoku). Toyotomi Hideyoshi. Invasión japonesa de Corea.
- Presencia misionera portuguesa y española en Japón, Corea y China.
- Los inicios del Periodo Edo en Japón: Tokugawa Ieyasu. Sociedad y cultura en la época Edo temprana.
- Dinastía Qing china.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

No se presupone ningún requisito específico para cursar las asignaturas que componen esta materia.

Para coordinar tanto las actividades formativas como el sistema de evaluación se nombrará un **coordinador de materia** que supervisará la coordinación de la actividad docente. Este coordinador deberá realizar reuniones periódicas con los responsables de las diferentes asignaturas en las que se tratará:

- la secuenciación cronológica de contenidos
- la adecuación entre clases teóricas y prácticas
- el cumplimiento de los objetivos
- la consecución de las competencias marcadas
- la armonización de las distintas opciones presentadas al alumno

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de forma efectiva

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Tener capacidad para comunicarse oralmente y por escrito en una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín])

CE4 - Tener capacidad para la localización de la información bibliográfica, y para el acceso a los recursos electrónicos de sociedad de la información (bases de datos, revistas y portales específicos en internet, etc.).

CE5 - Poseer conocimiento de la producción literaria en Primera Lengua Asiática y su contexto histórico y cultural en las épocas antigua, clásica y contemporánea.



CE6 - Poseer conocimiento de las bases históricas sociopolíticas de Asia Oriental.		
CE9 - Tener capacidad de desempeñar actividades de asesoramiento cultural y lingüístico en un ámbito nacional e internacional así como en el ámbito de la empresa privada.		
CE11 - Poseer conocimiento de la geografía, la historia, el arte, la cultura y la tradición de los países de Asia Oriental, a través de sus fuentes primarias, así como su vigencia en el mundo asiático contemporáneo.		
CE12 - Poseer conocimiento inicial de la terminología propia de las disciplinas implicadas.		
CE13 - Tener capacidad para comprender la dimensión multidisciplinar de los estudios filosófico-culturales.		
CE14 - Tener capacidad de aplicar conocimientos prácticos en entornos culturales de la lengua asiática estudiada y de interactuar con organizaciones e instituciones con el fin de llevar a cabo decisiones informadas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	48	50
Clases prácticas	180	33.3
Exposiciones de trabajos	54	11.1
Tutorías	12	100
Exámenes	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes: realización de pruebas de carácter escrito u oral, tanto prácticas como teóricas.	40.0	75.0
Exposiciones orales: exposición oral en clase de trabajos realizados individualmente o en grupo.	10.0	25.0
Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.	10.0	25.0
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.	5.0	10.0
NIVEL 2: Civilización de Asia Oriental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Pensamiento y religión de Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al final de esta materia se espera que el estudiante haya adquirido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una visión de conjunto de las problemáticas que plantea la heterogénea historia del pensamiento y de las religiones de los estados y entidades culturales que componen Asia Oriental: China, Corea y Japón, principalmente. • Una visión de conjunto de las circunstancias geoestratégicas, económicas y sociopolíticas de los países de Asia Oriental, y sus relaciones con otros países. • Capacidad de situar referencias culturales aparecidas en medios de comunicación o referencias literarias en el contexto social, histórico y político de los países de Asia Oriental. • Capacidad de proporcionar documentación y conocimiento experto sobre cuestiones sociopolíticas y económicas del entorno de Asia-Pacífico. • Capacidad de conseguir por sí mismo/a acceso a bases de datos y recursos bibliográficos relevantes. • Capacidad de formular una opinión informada sobre las cuestiones a debate en el plano internacional en este campo de estudio. • Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada • Capacidad crítica para percibir los valores políticos, sociales, éticos y estéticos de los textos asiáticos antiguos. • Capacidad de desarrollar el espíritu de trabajo y el debate en equipo • Disponibilidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes • Capacidad de disfrutar con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>a) Asignatura <i>Pensamiento y religión de Asia Oriental</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos religiosos de Asia oriental: Los orígenes de las culturas de China, Corea y Japón. • La tradición de los letrados y el confucianismo. • Del <i>dao</i> al daoísmo filosófico y religioso. • La transmisión y recreación del budismo en Asia oriental. • La evolución del chamanismo y las religiones animistas en Corea y Japón. • El pensamiento de Asia oriental en la era de la globalización. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

No se presupone ningún requisito específico para cursar las asignaturas que componen esta materia.

Para coordinar tanto las actividades formativas como el sistema de evaluación se nombrará un **coordinador de materia** que supervisará la coordinación de la actividad docente. Este coordinador deberá realizar reuniones periódicas con los responsables de las diferentes asignaturas en las que se tratará:

- la secuenciación cronológica de contenidos
- la adecuación entre clases teóricas y prácticas
- el cumplimiento de los objetivos
- la consecución de las competencias marcadas
- la armonización de las distintas opciones presentadas al alumno

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de forma efectiva

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Tener capacidad para comunicarse oralmente y por escrito en una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín])

CE4 - Tener capacidad para la localización de la información bibliográfica, y para el acceso a los recursos electrónicos de sociedad de la información (bases de datos, revistas y portales específicos en internet, etc.).

CE5 - Poseer conocimiento de la producción literaria en Primera Lengua Asiática y su contexto histórico y cultural en las épocas antigua, clásica y contemporánea.

CE6 - Poseer conocimiento de las bases históricas sociopolíticas de Asia Oriental.

CE9 - Tener capacidad de desempeñar actividades de asesoramiento cultural y lingüístico en un ámbito nacional e internacional así como en el ámbito de la empresa privada.

CE11 - Poseer conocimiento de la geografía, la historia, el arte, la cultura y la tradición de los países de Asia Oriental, a través de sus fuentes primarias, así como su vigencia en el mundo asiático contemporáneo.

CE12 - Poseer conocimiento inicial de la terminología propia de las disciplinas implicadas.

CE13 - Tener capacidad para comprender la dimensión multidisciplinar de los estudios filosófico-culturales.

CE14 - Tener capacidad de aplicar conocimientos prácticos en entornos culturales de la lengua asiática estudiada y de interaccionar con organizaciones e instituciones con el fin de llevar a cabo decisiones informadas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	67.5	40
Clases prácticas	54	50
Exposiciones de trabajos	40.5	33.3



Tutorías	27	50
Exámenes	36	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes: realización de pruebas de carácter escrito u oral, tanto prácticas como teóricas.	40.0	75.0
Exposiciones orales: exposición oral en clase de trabajos realizados individualmente o en grupo.	10.0	25.0
Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.	10.0	25.0
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Formación complementaria		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Formación complementaria de especialidad y afín		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	9	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Antropología de Japón		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Política y Gobierno de Asia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia de la lengua japonesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seminario de Traducción Japonés-Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	4,5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Persa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Creencias del Oriente Próximo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comunicación y Medios de Comunicación en Asia y Occidente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comunicación en contextos interculturales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia de China hasta 1800		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comunicación política		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	4,5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Política Exterior de España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia de China desde 1800 hasta la actualidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: China: Introducción a la cultura y el pensamiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seminario de traducción coreano-español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Cine y Literatura coreanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Pensamiento y Cultura Iranios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	4,5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura y Mujer en China		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Introducción de la Caligrafía China: Historia, Teoría y Práctica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia de la lengua china		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Introducción a la fonología japonesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Bioética como cultura en Japón		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Aproximación a la cultura pop contemporánea de Japón		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia

Al final de esta materia se espera que el estudiante haya adquirido las competencias necesarias para:

a) Asignatura Antropología de Japón

- obtener una visión amplia de Japón desde una perspectiva antropológica a fin de comprender la situación actual del país desde su cultura.
- ser capaces de aplicar sus conocimientos prácticos en entornos culturales japoneses y saber interactuar con organizaciones japonesas (burocracias), para comprender procesos políticos y tomar decisiones y el conocimiento de cuándo y cómo generalizar de una comunidad o país a otros.
- adquirir conocimientos para la interpretación adecuada de las nuevas técnicas antropológicas desde una perspectiva integradora para la correcta comunicación verbal tanto individualmente como en grupo, con la flexibilidad y creatividad para superar situaciones complejas.
- adquirir destrezas para utilizar los métodos y técnicas adecuados con la finalidad de realizar una correcta evaluación y/o intervención en Japón en un campo multidisciplinar.
- aprender a participar en equipos interdisciplinarios con otros profesionales, debatiendo y reflexionando sobre las actividades desarrolladas.
- adquirir habilidades de aprendizaje que fomenten el estudio y actualización autónoma de los conocimientos necesarios para la adecuada participación en proyectos sobre Japón.
- adquirir habilidades de investigación relacionada con los aspectos socioculturales en contextos japoneses.

b) Asignatura Política y Gobierno de Asia

- Conocer los conceptos básicos, enfoque y teorías del análisis de los sistemas políticos en perspectiva comparada.
- Conocer la realidad política de las sociedades correspondientes.
- Capacidad para la identificación de las similitudes y diferencias de los sistemas políticos.
- Capacidad para la identificación de los problemas y desafíos de la democracia y del funcionamiento de las instituciones.
- Habilidades para la interpretación de los condicionantes del funcionamiento de las instituciones y del comportamiento de los actores sociales organizados en los sistemas políticos democráticos.

c) Asignatura Historia de la lengua japonesa

- Conocer la evolución interna de la lengua japonesa desde la antigüedad hasta la época actual.
- Ser capaz de razonar los fenómenos de la lengua japonesa contemporánea desde una perspectiva diacrónica y comparativa con las lenguas de su entorno.
- Tener una base sólida para entender

d) Asignatura Seminario de Traducción Japonés-Español

- adquirir conocimientos sobre las características de los distintos géneros y tipos de textos tanto en la lengua materna como en la primera lengua extranjera. habilidades de investigación relacionada con los aspectos socioculturales en contextos japoneses
- un dominio de la lengua japonesa a un nivel C1 del Marco de Referencia del Consejo de Europa
- adquirir destrezas de búsqueda de información y documentación para la traducción de textos generales
- tener habilidad en el uso de herramientas y recursos de traducción
- poder traducir textos generales desde el español al japonés
- poder analizar traducciones, identificar errores y llevar a cabo un control de calidad adecuado

e) Otras asignaturas

Adquisición de una correcta formación filológica que maneje apropiadamente la terminología

Adquisición de una comprensión global y especializada del mundo araboislámico y sus interrelaciones en influencias con otras culturas.



- Adquisición de una correcta formación filológica que maneje apropiadamente la terminología
- Adquisición de una comprensión global y especializada del mundo araboislámico, ampliando la perspectiva hacia zonas geográficas no árabes, como Irán
- Reconocimiento de las competencias comunicativas en contextos interculturales.
- Capacitación para analizar el papel del bagaje cultural particular de los partícipes en las interacciones interculturales mediante mensajes comunicativos, tanto verbales como no-verbales y simbólicos.
- Sensibilidad para correlacionar los valores culturales y estilos comunicativos en los contenidos de comunicación de masas desde varias perspectivas conceptuales.
- Interpretar correctamente los estudios, publicaciones e informes comparados sobre comunicación y medios.
- Conocer las diferentes metodologías de investigación que se pueden aplicar para realizar estudios comparados en el ámbito comunicativo.
- Ser capaces de desarrollar con rigor estudios comparados en un marco mediático
- Distinguir y examinar las funciones de los Medios de Masas y sus implicaciones en la Sociedad.
- Reconocer los distintos sistemas mediáticos, políticas públicas de cultura y comunicación e industrias culturales de los países analizados de Asia y Occidente.
- Comprender y asimilar los principales factores que han influido en el desarrollo de los sistemas de comunicación y en los medios en Asia y Occidente desde distintos ámbitos (histórico, económico, político, cultural, tecnológico, etc.).
- Identificar la naturaleza y la función de las industrias mediáticas en ambas regiones (Oriente y Occidente).
- Conocer y comprender la estructura básica y el papel que desempeña cada una de las instituciones del Estado en el marco de la política exterior española.
- Interpretar correctamente las relaciones que se establecen entre los distintos poderes del Estado en la concepción y ejecución de la política exterior.
- Identificar los intereses fundamentales de la política exterior española, así como las estrategias a través de las cuales se pretende defenderlos en cada momento histórico.
- Valorar e interpretar con espíritu crítico cualquier decisión o actuación de política exterior adoptada por el Gobierno.

5.5.1.3 CONTENIDOS

5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia

5.5.1.3. Contenidos

a) *Asignatura* Antropología de Japón

- Conocimiento de las características geográficas, ecológicas y geopolíticas.
- Conocimiento de la diversidad cultural de Japón desde un enfoque holístico.
- Análisis del cambio social y su impacto en la sociedad japonesa.
- Análisis de los problemas globales y retos contemporáneos de Japón.

b) *Asignatura* Política y Gobierno de Asia Esta asignatura se agrupará, en virtud del *Documento de Bases para la Armonización del Mapa de Titulaciones* de la USAL (22/2/2011), con la asignatura del mismo nombre, carga docente y mismas competencias de la titulación de Grado en Ciencia Política y Administración Pública.

- Introducción a la política de Asia.
- Procesos de formación estatal-nacional y desarrollo económico.
- Política de Japón.
- Política de China.
- Política de la India.
- Política de las dos Coreas

c) *Asignatura* Historia de la lengua japonesa

- Panorama general de la historia de la lengua japonesa.
- Sistemas de escritura en el japonés antiguo. Fuentes documentales para la investigación del japonés antiguo.
- Características y evolución de la fonología del japonés antiguo. El proto-japonés. Consonantes, vocales y diptongos. La ley de Arisaka.
- Características y evolución de la gramática del japonés antiguo. Derivados y auxiliares. Aspecto y tiempo: perfectivo y estativo, negativo, pasado, conjetural. La flexión adjetival: adjetivos *ku*, *shiku* y *jiku*. La flexión verbal regular y la flexión irregular. Partículas del japonés antiguo.
- El léxico del japonés antiguo. Préstamos del ainu. Préstamos del sánscrito, chino y coreano y su adaptación fonológica.
- El japonés medio. Fases evolutivas: japonés medio temprano y japonés medio tardío. Fuentes documentales para la investigación del japonés medio.
- Sistemas de escritura en el japonés medio. Desarrollo de los *kana*.
- Características y evolución de la fonología del japonés medio. Cambios fonéticos *onbin* y *renji*. Cambios consonánticos y vocálicos. La prosodia del japonés medio.
- Características y evolución de la gramática del japonés medio. La flexión verbal. Auxiliares, modales y partículas. El aspecto verbal.
- El léxico del japonés medio. *Ondoku*: el sino-japonés. Préstamos chinos.
- El desarrollo del lenguaje honorífico.
- El japonés moderno: variedades de la lengua japonesa desde la época Edo.
- Evolución fonética del japonés moderno.
- La gramática del japonés moderno. La formación del volitivo. Rasgos de la variedad oriental: formas *onbin*, cópula *da*.
- El léxico del japonés moderno. Estandarización y traducción desde la época Meiji. Préstamos occidentales del japonés: *gairaigo*. Calcos sino-japoneses. La influencia del inglés. Rasgos europeos en la gramática y usos estilísticos del japonés moderno.



d) **Asignatura Seminario de Traducción Japonés-Español** Esta asignatura se agrupará, en virtud del *Documento de Bases para la Armonización del Mapa de Titulaciones de la USAL (22/2011)*, con la asignatura del mismo nombre, carga docente y mismas competencias de la titulación de Grado en Traducción e Interpretación. En esta asignatura se aborda la traducción de textos de diversos tipos, similares a los tratados en las materias de Traducción directa de la Segunda lengua extranjera I y II de segundo y tercer años, aprovechando los conocimientos y competencias adquiridos pero variando la direccionalidad (se hará preferentemente traducción inversa) y teniendo presentes las diferencias en las convenciones textuales para los distintos tipos de textos en la Segunda lengua extranjera. Los estudiantes del Grado en Estudios de Asia Oriental podrán escoger esta asignatura tanto si siguen la mención de lengua japonesa como Primera o Segunda Lengua Asiática, a condición que tengan el nivel suficiente para seguirla (B1). **Contenidos:** Análisis de un encargo de traducción. Análisis textual comparativo en lengua de origen y de meta. Aspectos culturales de la segunda lengua extranjera. Documentación para la traducción de textos generales. Uso de las herramientas y recursos de traducción. Preparación de bancos de texto y glosarios. Colaboración en equipo entre personas de lengua materna y segunda lengua extranjera. Autoevaluación del progreso de aprendizaje, de posibilidades y límites en cuanto a la traducción inversa a la segunda lengua extranjera. Estrategias funcionales de traducción de las clases textuales tratadas. Control de calidad. Dado el enfoque eminentemente práctico de esta asignatura, el esquema general de la misma estará basado en unidades temáticas organizadas por tipos y clases textuales. Se tomará especialmente en cuenta la traducción de textos generales pragmáticos, como por ejemplo artículos de prensa, textos publicitarios, folletos turísticos, instrucciones de uso, recetas de cocina, cartas comerciales, etc. Mediante la integración de estudiantes de intercambio se fomentará la colaboración en equipo y el apoyo mutuo para la comprensión de los textos originales y la producción de los textos meta. e) **Otras asignaturas** Los contenidos se corresponden con los habitualmente incluidos en los programas de las asignaturas que componen la materia. Hacen referencia a los principales aspectos de éstas, con objeto de alcanzar los objetivos señalados, y garantizar las competencias mínimas que ha de adquirir el alumno, de un modo gradual y progresivo. Sin profundizar en la concreción de los diversos programas que podrían elaborarse, y que en su momento desarrollarán los docentes correspondientes para cada asignatura, pueden sintetizarse algunos puntos de obligada atención, como los siguientes (bien entendido que tales puntos se insertan desde la perspectiva de materia, mucho más amplia que la de asignatura): **Persa** El alfabeto árabe adaptado al persa. El nombre en farsi: la ezafe. Introducción a la morfología nominal Morfología verbal del farsi **Pensamiento y Cultura Iranios** El concepto de Irán Fuentes para el conocimiento del pensamiento iraní preislámico Los principales movimientos religiosos iraníes Introducción al islam ¿if Pervivencia del pensamiento preislámico en el Irán islámico **Creencias del Oriente Próximo** Introducción general: lo sagrado y lo profano; mitos, teogonía y cosmogonía en Oriente Próximo El culto a la divinidad: magia, chamanismo, adivinación y religión Templos, plegarias, ceremonias y ritos fúnebres Las principales religiones de antiguo Oriente Próximo: la religión egipcia, la religión sumeria, la religión asirio-babilónica, las religiones de Ugarit, la religión cananea, la religión fenicia La aparición del monoteísmo: Judaísmo, Cristianismo e Islam **Introducción a la historia de Mesopotamia:** períodos e imperios La escritura acadia y su influencia en otros sistemas de escritura La producción escrita en acadio: el poema de Gilgamesh, el código de Hammurabi, las cartas de Amarna y otros ejemplos Pervivencia de los valores culturales acadios en otros pueblos semíticos **Comunicación en Contextos Interculturales** Cuestiones Básicas de la Comunicación en Contextos Interculturales * Fundamento de las competencias en comunicación intercultural -Interpretativa contextualizada -Crítica dialéctica -Psico-social * Interdisciplinariedad paradigmática - la cultura en comunicación y la comunicación en cultura **Comunicación Política** Cultura, Comunicación y Resolución de Conflictos La variabilidad cultural Características de conflicto intercultural Conflicto como oportunidad para la comunicación Literatura de Estudios en Campo de Comunicación en Contextos Interculturales Enfoque intercultural: comunicación interpersonal e hiperpersonal virtual Enfoque transcultural: comunicación de masas comparada Enfoque internacional: contenido periodístico en medios informativos **Comunicación y Medios de Comunicación en Asia y Occidente** El papel y la función de los medios de masas en la sociedad actual. Teorías básicas de economía política de la cultura y la comunicación, Medios de comunicación y estructura de las redes. ¿Cómo afectan a las distintas sociedades en las que están presentes? Principales modelos y estructuras en la comunicación en Oriente y su evolución. Principales modelos y estructuras en la comunicación en Occidente y su evolución. Los medios de comunicación y el periodismo en Oriente y occidente. Implicaciones del surgimiento de nuevas tecnologías de la comunicación (e.g. Internet) y su repercusión en los distintos sistemas mediáticos en Asia y Occidente. **Política Exterior de España** Introducción al estudio de la política exterior y perspectiva histórica. Noción de la política exterior. La política exterior durante la dictadura. Normalización de la política exterior con el sistema democrático. La europeización de la política exterior española. La organización de la acción exterior española. Los órganos centrales de la administración del estado. La participación de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas y la política exterior. La reserva constitucional del art. 149.1 ce y su interpretación. La acción exterior de las comunidades autónomas. Novedades de la ley de acción y del servicio exterior. II. Ámbitos materiales y geográficos de actuación Política española de seguridad y de defensa. La participación española en operaciones de mantenimiento de la paz y/o gestión de crisis. - La política española de ayuda y cooperación al desarrollo. El tratamiento de los derechos humanos. La promoción de los intereses económicos de España en el exterior. La acción cultural y la promoción de la imagen exterior de España. La política exterior de España hacia Iberoamérica. Nacimiento e institucionalización de la comunidad iberoamericana de naciones. La política exterior de España en el mediterráneo. Las relaciones con marrocos, Magreb y mundo árabe. La posición de España ante el conflicto árabe-israelí. Las relaciones de España con los países desarrollados y emergentes. Estados Unidos, China, India, el sudeste asiático. Otras prioridades de la política exterior española **Historia de China hasta 1800** En cuanto a objetivos, esta asignatura ofrecerá al estudiante una visión general de la Historia y la Cultura de la historia antigua de China. Se aspira a 1) facilitar la comprensión de los contextos históricos en los que se produjeron los distintos conflictos; 2) mejorar las destrezas y capacidades del alumno para la búsqueda, análisis e interpretación de información relativa a las distintas facetas de la historia oriental. Y en cuanto a contenidos, se propone para esta asignatura un recorrido por los principales elementos y periodos de la historia antigua de la civilización china desde las dinastías Xià, Shhng y Zh#u, hasta la víspera de las Guerras de Opio. Además de una breve introducción a las dinastías y períodos históricos en orden cronológico, se destacarán algunos temas en concreto, tales como: mujeres en la dinastía Shhng; sacrificios en la dinastía Shang; cambios en el sistema político del sistema feudal a la centralización; levantamientos de campesinos; unos personajes históricos; y otros más. **Historia de China desde 1800 hasta la actualidad** En cuanto a objetivos, el alumnado va a adquirir conocimientos relativos a la historia moderna y contemporánea de China, familiarizándose con la herencia cultural de dicho país, sus conflictos internos y externos, así como con los grandes cambios y reformas que tuvieron lugar durante los distintos periodos históricos: La dinastía Qing tardía (1800-1911); Periodo Republicano (1911-1949) y la República Popular China (1949-hasta hoy) Se pondrá especial énfasis en conflictos armados, avances tecnológicos, desarrollo social y transformación de la ideología. Los alumnos desarrollarán su habilidad para trabajar de manera individual investigando, sintetizando y exponiendo los trabajos y presentaciones que deberán elaborar sobre un aspecto histórico determinado. Se utilizará todo tipo de fuentes y recursos. Con cierta regularidad se hará uso de materiales audiovisuales, como documentales, etc. Como contenidos, un listado aproximado de contenidos (el número y contenido puede variar a discreción del docente), será como sigue: - Sesión 1: Criterios de Evaluación y de los objetivos a cumplir. - Sesión 2: Contextualización y definición de términos. Introducción a la sociedad china del s. XVIII. Fortaleza y debilidad. - Sesión 3: Amenaza interna. Rebeliones. Debate - Sesión 4: Amenaza externa. Naciones extranjeras. Tratados y tensiones. Debate - Sesión 5: Aires de cambio. Intentos de modernización. - Sesión 6: Final de la dinastía Qing. Revolución de 1911. - Sesión 7: El Movimiento del Cuatro de Mayo. Era de los señores de la Guerra. - Sesión 8: Nacionalismo y Comunismo. Alianza y traición. Década de Nankin - Sesión 9: Segunda Guerra Sino-Japonesa. La Larga Marcha. Caída del KMT. - Sesión 10: La República Popular China -1949-. Sesión 11: Las grandes campañas de movilización. 100 Flores. Debate - Sesión 12: El Gran Salto Adelante. La gran hambruna. - Sesión 13: El Regreso de Mao. La Revolución Cultural. - Sesión 14: La Banda de los Cuatro. Muerte de Mao. Reformas de Deng Xiaoping. - Sesión 15: Los años 80. Tiananmen. - Sesión 16: Progreso económico. Sociedad. Medio ambiente. Futuro. **China: Introducción a la Cultura y el Pensamiento** Como objetivos se propone: 1- Identificación y comprensión de los conceptos clave y métodos de aproximación a la cultura y pensamiento de China 2- Realización de ensayos y presentaciones coherentes sobre los constructos socioculturales e históricos objeto de estudio. 3- Construcción de juicios razonados sobre los elementos socio-culturales presentados en clase, de manera que los alumnos puedan demostrar su capacidad de asimilación de los conocimientos necesarios para formular opiniones pertinentes. En cuanto a contenidos, en esta asignatura se abordarán unos conceptos de la cultura y el pensamiento chino que nos permitan comprender ciertos aspectos de la organización social, costumbres y manifestaciones artísticas. Se abarcarán diferentes épocas que nos permitan comprender de manera más profunda y crítica la evolución de los diferentes pilares sobre los que se ha conformado dicha nación. Esta materia se centrará en el estudio de la literatura escrita por mujeres y cómo se las representa en ella, para ahondar en los aspectos culturales y de pensamiento que han determinado la posición de la mujer en la sociedad durante siglos. En cuanto a metodología docente, la docencia será# de tipo expositivo; ponencias del profesor. - Tipo práctico: tareas de aplicación de los contenidos previamente aprendidos. **Seminario de Traducción Coreano-Español** En esta asignatura se aborda la traducción de textos de diversos tipos, similares a los tratados en las materias de Traducción directa de la Segunda lengua extranjera I y II de segundo y tercer años, aprovechando los conocimientos y competencias adquiridos, pero variando la direccionalidad (se hará preferentemente traducción inversa) y teniendo presentes las diferencias en las convenciones textuales para los distintos tipos de textos en la Segunda lengua extranjera. Los estudiantes del Grado en Estudios de Asia Oriental podrán escoger esta asignatura tanto si siguen la mención de lengua coreana como Primera o Segunda Lengua Asiática, a condición que tengan el nivel suficiente para seguirla (B1). **Objetivos:** consolidar el conocimiento de lengua coreana estudiado en situaciones comunicativas básicas de la vida diaria. Ampliar la base de vocabulario, necesaria para desenvolverse en situaciones reales. Lograr una comprensión de los principios sintácticos y semánticos de la lengua coreana al nivel correspondiente de la materia. Consolidar y mejorar la habilidad para la lectura de textos sencillos en la lengua meta en términos de fluidez y pronunciación. Conseguir a través de actividades de producción y comprensiones oral y escrita un mayor dominio y asimilación de los conceptos estudiados. Familiarizarse con el lenguaje de literatura ampliando el vocabulario más refinado y selecto. En cuanto a contenidos: Análisis de un encargo de traducción. Análisis textual comparativo en lengua de origen y de meta. Aspectos culturales de la segunda lengua extranjera. Documentación para la traducción de textos generales. Uso de las herramientas y recursos de traducción. Preparación de bancos de texto y glosarios. Colaboración en equipo entre personas de lengua materna y segunda lengua extranjera. Autoevaluación del progreso de aprendizaje, de posibilidades y límites en cuanto a la traducción inversa a la segunda lengua extranjera. Estrategias funcionales de traducción de las clases textuales tratadas. Control de calidad. **Cine y literatura coreanos** **Objetivos:** A lo largo de esta asignatura se pretende dar a conocer al alumno una serie de producciones artísticas que contribuyan a ampliar su conocimiento de la cultura coreana y otras culturas asiáticas. También se espera un desarrollo de capacidad crítica en torno a los contenidos estudiados en la asignatura y también de destrezas de síntesis y de realización de trabajos académicos en torno a las producciones audiovisuales y literarias presentadas. **Contenidos:** La asignatura se dividirá en varios bloques temáticos. A través de ellos se estudiarán los momentos más trascendentales del desarrollo de la sociedad coreana poniendo énfasis en la relación entre los productos literarios y audiovisuales con el fin de ofrecer una perspectiva lo más amplia posible al alumnado. Un primer bloque se centrará en la cultura tradicional en el cine y la literatura y en el se estudiarán entre otros las adaptaciones al cine del cuento de Chunhyang. Se proseguirá con la literatura del período colonial y sus representaciones audiovisuales recientes como es el caso de la película *Modern Boy* (2008) y de la animación *The road called life* que adapta obras de autores coreanos tan célebres como Lee Hyo-sok y Hyun jin geon. También se tratará el tema de la industrialización y el movimiento por la democracia a través de autores como Hwang Sok-Young cuya obra *¿The old garden?* ha sido llevada al cine. Por último los bloques finales se desprendrán de esta perspectiva histórica y en ellos se analizará la sociedad más actual y las patologías derivadas de la vida posindustrial reflejadas en la literatura y el cine. Además se estudiará de qué manera el fenómeno de la globalización está afectando a las relaciones e intercambios culturales entre Corea y otros países. Se hablará de producciones transnacionales en el cine y también de producción literaria extranjera que ha inspirado la creación de largometrajes coreanos como sucede con el caso de *La criada*, de Park Chan wook o *¿Burning?*, de Lee Chan-dong basadas en obras literarias de Sarah Waters y Haruki Murakami respectivamente. Por último también se debatirá sobre la creciente industria del webtoon a través de ejemplos recientes de adaptación al cine como es el caso de las películas *¿Along with the Gods?* (2017) y *¿Along with the Gods: The last 49 days?* (2018) basadas en el universo creado por Jo Ho-min. A continuación sigue un esquema orientativo de algunos de los contenidos a tratar: **Introducción:** Breve historia de la creación literaria y cinematográfica en Corea. Tema I: La cultura tradicional en cine y literatura: Películas: Im Kwon-taek, Chunhyang (2000) Lee Joon Ik: The King and the clown (2005) Lecturas: (Anónimo) La canción de Chunhyang (2007) Kim Tae Wong: The clowns (2013) Otros textos: Lee Hyangjin: Chunhyang'; Marketing an old Tradition in New Korean Cinema Pettit, Michael J: Confucian educational works for upper status women in Chos#n Korea. La cultura tradicional en cine y literatura II: Películas: Im Kwon-taek Seopyeong (1993) Lecturas: Yi, Chongjun: Canto del Oeste Coreano. Trotta, (2004) Otros materiales: Kim dong-in: Tale of a mad painter (2013) Im Kwon-taek: Ebrio de mujeres y pintura (2002) Tema II: Representaciones del período colonial: Películas: Ahn Jae-hoon: The Road called Life (###, ### #, ### #) 2014 Jung ji woo: Modern boy (2008) Lecturas: Hyun Jin-geon: Un día de suerte Lee Hyo-sok: Cuando florece el alforfón Otros textos: Cynthia Childs, ¿Representations of a Colonial Past in Contemporary Korean Cinema?, Asian Cinema, 23.1 (2012) Tema III: La industrialización en Corea: Películas: Park Kwang-su: A single spark (1995) Lee Chang-dong: Peppermint candy (1999) Lee Man-hee: The Road to Sampo, (1975) Lecturas: Cho se hui: Knifeblade Sokyong. Hwang: The Road to Sampo Otros textos: Bruce Cumings, ¿The Democratic Movement, ¿ Korea's Place in the Sun (New York: W. W. Norton, 2005) Aaron Han, Joon Magnan-Park : Peppermint Candy: The Will Not to Forget Kim Seung-ok: Viaje a Mujin (2009) Otras películas: Kim Soo Young: Mist (1967) Tema IV: Gwangju y el movimiento por la democracia. Películas: The Old Garden(### #) 2006, Im Sang-soo A Petal (##) 1996, Jang Sun-woo Lecturas: Sokyong, Hwang: The old garden. Seven stories press, 2012. There a Petal Sliently Falls: Three Stories by Ch'oe Yun. Columbia UnivPress Tema V: Sociedad coreana contemporánea Películas: Lim Park Chan wook: Vegetarian, (2010) Hwang Dong Hyuk: The crucible (2011) Lecturas: Kang, Han: La Vegetariana. Editorial Rata (2017) Parte II: El suicidio en la sociedad industrializada Lecturas: Kim Young ha: Tengo derecho a autodestruirme Gong ji Yong: Nuestros tiempos felices Estados patológicos a través de un filósofo coreano: ¿La sociedad del cansancio?, de Han Byung Chul. Películas: Jeon Soo il: My right to ravage myself (2005) Song Hae-sung: Maundy Thursday (2006) Tema VI: Producciones transnacionales e inspiraciones creativas desde el extranjero Películas: Choi Dong-hoon: The thieves (2012) vs Steven Soderbergh: Oceans Eleven(2001) Park Chan wook (2016): La criada Lecturas: Fingersmith (Sarah Waters) Otros textos: Eun Mee Kim and Jean S. Kang, ¿Seoul as a Global City with Ethnic Villages?, Korea Journal, 47.4 (Winter 2007) Parte II: Literatura japonesa adaptada en el cine coreano. Películas: Lee Chang-dong. Burning (2018) Bang Eun-jin: Perfect number (2012): Versión coreana Jimmy Huang: The devotion of suspect X (2017): Versión china Lecturas: Keigo, Hageshino: La devoción del sospechoso X (2005) Barn Burning (Haruki Murakami) Tema VII: Ejemplos de webtoon en el cine: Películas: Kim Hwang-hwa: Along with the gods (2017) Jeon Yun su: Le grand Chef (2007) Lecturas: Hanhee Hahm: Rice and Koreans: Three Identities and Meanings, Korea Journal (Summer 05). **Literatura y Mujer en China** En esta materia se parte del contexto cultural y el sistema de pensamiento para analizar la situación de la mujer en la sociedad China desde la época imperial hasta el siglo XXI. Se trazará una historia cultural y literaria a partir de los textos escritos por mujeres desde la Dinastía Han hasta la actualidad, que representan en gran medida su posición social y muestran el surgimiento de los primeros movimientos feministas en China. **Introducción de la Caligrafía China: Historia, Teoría y Práctica** La caligrafía china es una de las más antiguas manifestaciones artísticas, aun así, goza todavía de gran vitalidad. Es una síntesis abstracta de la cultura china, que desde la época del filósofo Confucio, ha sido incluida como una de las seis habilidades bási-



cas que debían poseer los eruditos. La caligrafía china, junto con la cultura china, ha recorrido una gran historia en la civilización y su estilo se ha desarrollado a través del tiempo, pasando por diferentes estilos. Hoy en día, los caracteres chinos tradicionales y simplificados provienen de este arte. En esta asignatura se hará un repaso histórico del desarrollo de la caligrafía china, enseñando los distintos estilos de caligrafía china y dando a conocer las obras y los escritores más relevantes de este arte. La asignatura constará de una parte teórica sobre la historia, autores, obras, estructura caligráfica y la composición en la obra caligráfica, y de una parte práctica, donde los alumnos aprenderán a escribir los trazos y los caracteres básicos del estilo regular. **Historia de la lengua china** La asignatura sirve como introducción a la historia de la lengua china desde el chino antiguo, pasando por el chino medio, el chino proto-moderno, y llegando hasta el chino moderno, y se enfoca en la evolución de la lengua desde la fonología, gramática vocabulario, morfología, etc. Los alumnos conocerán cómo ha evolucionado el chino desde una lengua sintética a una lengua analítica y cómo ha surgido y evolucionado de una lengua sin tonos a partir del chino medio. El objetivo de la asignatura es dar una visión global para que los alumnos puedan obtener un conocimiento panorámico y sistemático de la evolución histórica de la lengua china y la comprensión de ciertos fenómenos del chino desde un punto de vista histórico. **Introducción a la fonología japonesa** Introducción a la fonología japonesa con carácter teórico y también práctico. Considerando que los alumnos van a ser estudiantes del idioma japonés con el conocimiento previo de la fonética española, se hará una comparación de dos idiomas desde el punto de vista fonológico, lo que les hace notar qué aspectos podrían ser difíciles para un hispanohablante a la hora de aprender japonés. **Bioética como cultura en Japón** Con el objetivo de complementar la formación básica en materia de pensamiento y cultura en Asia Oriental que se imparte a lo largo de los estudios de Grado, esta asignatura busca profundizar en el estudio de la ética y la moral dentro del mismo marco sociocultural fomentando un acercamiento de los estudiantes a la bioética, disciplina marcada por un fuerte revisionismo crítico por parte de muchos países, entre los que se encuentra Japón, hacia los principios que vertebran lo que se entiende por modernidad. La presente propuesta de asignatura se estructuraría en dos secciones principales. En la primera de ellas se introduciría la bioética como disciplina, así como sus principios, y se llevaría a cabo una retrospectiva de la historia de esta en Japón. En la segunda sección de la asignatura se presentarían en profundidad tres cuestiones dentro de la bioética que se han constituido como focos de debate en Japón: la terapéutica de los trasplantes, la eutanasia y la medicina reproductiva. En un constante diálogo entre las dos partes de la asignatura, la docencia se dividiría entre clases magistrales y pequeños seminarios en los que se fomentaría tanto el debate en el aula como el trabajo de investigación por parte de los estudiantes a través de fuentes originales escritas en lengua japonesa. **Aproximación a la cultura pop contemporánea de Japón** La asignatura profundiza en el desarrollo de la cultura pop contemporánea japonesa y de sus principales exponentes (el cine, la música, el manga-anime, la novela ligera o los videojuegos), así como su relevante papel como insignia del Cool Japan, su gran influencia externa y los continuos debates surgidos a su alrededor, tanto dentro como fuera de Japón, acerca de su calidad como cultura o su consideración como cultura menor. Propone también reflexionar acerca del papel que tienen los aficionados como receptores y dinamizadores de este tipo de cultura contemporánea, y sus características con respecto a otros aficionados en contextos socioculturales diferentes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

a) Requisitos previos: Asignaturas a), b), c), d): No existen requisitos previos. Asignatura f) El nivel de esta asignatura es el C1 del Marco de Referencia del Consejo de Europa, suponiendo que el alumno que la escoja habrá obtenido antes al menos un nivel B2, equivalente, teniendo en cuenta las dificultades propias del aprendizaje de la lengua japonesa, a un nivel NOKEN 3 de la Fundación Japón.

b) Acciones de coordinación: Para coordinar tanto las actividades formativas como el sistema de evaluación se nombrará un **coordinador de materia** que supervisará la coordinación de la actividad docente. Este coordinador deberá realizar reuniones periódicas con los responsables de las diferentes asignaturas en las que se tratará:

- la secuenciación cronológica de contenidos
- la adecuación entre clases teóricas y prácticas
- el cumplimiento de los objetivos
- la consecución de las competencias marcadas
- la armonización de las distintas opciones presentadas al alumno

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de forma efectiva

CG2 - Desarrollar la capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica

CG3 - Relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	157.5	40
Clases prácticas	126	50



Exposiciones de trabajos	94.5	33.3
Tutorías	63	50
Exámenes	84	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes: realización de pruebas de carácter escrito u oral, tanto prácticas como teóricas.	40.0	75.0
Exposiciones orales: exposición oral en clase de trabajos realizados individualmente o en grupo.	10.0	25.0
Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.	10.0	25.0
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Trabajo de fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • elaborar textos científicos de divulgación de los resultados de la investigación en lengua, literatura o cultura de Asia Oriental, tanto en español como en lengua japonesa, coreana o china. • comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos de la investigación. • localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica u otra contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de internet • interrelacionar los resultados de las investigaciones con los conocimientos previos adquiridos a lo largo del Grado. • evaluar críticamente la bibliografía consultada. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>El Trabajo de Grado versará sobre un tema académico de lingüística, literatura o cultura elegido por el estudiante previa consulta con un docente-tutor.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>a) Requisitos previos: Conocimientos básicos de japonés / coreano / chino.</p> <p>b) Acciones de coordinación: Para coordinar tanto las actividades formativas como el sistema de evaluación se nombrará un coordinador de materia que supervisará la coordinación de la actividad docente. Este coordinador deberá realizar reuniones periódicas con los responsables de las diferentes asignaturas en las que se tratará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la secuenciación cronológica de contenidos • la adecuación entre clases teóricas y prácticas • el cumplimiento de los objetivos • la consecución de las competencias marcadas • la armonización de las distintas opciones presentadas al alumno 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de forma efectiva		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Poseer conocimiento de las técnicas y métodos de trabajo en el campo de la lingüística, la literatura, y la teoría y crítica literarias.		
CE1 - Poseer conocimiento intermedio de una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín]), en lo que se refiere a su descripción gramatical, y dominio instrumental de la misma (nivel B1).		
CE3 - Tener capacidad para comunicarse oralmente y por escrito en una Primera Lengua Asiática (lengua japonesa / coreana / china [mandarín])		
CE4 - Tener capacidad para la localización de la información bibliográfica, y para el acceso a los recursos electrónicos de sociedad de la información (bases de datos, revistas y portales específicos en internet, etc.).		
CE5 - Poseer conocimiento de la producción literaria en Primera Lengua Asiática y su contexto histórico y cultural en las épocas antigua, clásica y contemporánea.		
CE6 - Poseer conocimiento de las bases históricas sociopolíticas de Asia Oriental.		
CE7 - Perfeccionar la comunicación oral y escrita de la lengua española.		
CE8 - Poder analizar textos y discursos literarios y textos y discursos lingüísticos utilizando apropiadamente las técnicas de contraste y análisis.		
CE11 - Poseer conocimiento de la geografía, la historia, el arte, la cultura y la tradición de los países de Asia Oriental, a través de sus fuentes primarias, así como su vigencia en el mundo asiático contemporáneo.		
CE12 - Poseer conocimiento inicial de la terminología propia de las disciplinas implicadas.		
CE13 - Tener capacidad para comprender la dimensión multidisciplinar de los estudios filosófico-culturales.		
CE14 - Tener capacidad de aplicar conocimientos prácticos en entornos culturales de la lengua asiática estudiada y de interaccionar con organizaciones e instituciones con el fin de llevar a cabo decisiones informadas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones de trabajos	270	0
Tutorías	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de trabajos o ejercicios: realización de ejercicios y trabajos personales o en grupo, así como participación del alumno en las actividades dirigidas del curso.	90.0	95.0
Asistencia y participación activa en las actividades lectivas.	5.0	10.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Salamanca	Catedrático de Universidad	12	100	9
Universidad de Salamanca	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	13	100	20
Universidad de Salamanca	Profesor Contratado Doctor	12	100	10
Universidad de Salamanca	Ayudante Doctor	2	100	,2
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Universidad	62	100	35
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	15	50
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2. Progreso y resultados de aprendizaje</p> <p>Incorporando las experiencias recogidas hasta la fecha, el grado propuesto aprovechará las ventajas comparativas de una excelente ratio profesor/alumno para proceder a una evaluación continua y personalizada de los resultados del aprendizaje.</p> <p>Evaluación continua que, a su vez, está muy relacionada con la labor de tutoría de los responsables de coordinación y dirección del título. Es de particular relevancia en las asignaturas que implican talleres y trabajos presenciales en el aula. Permite evaluar todo tipo de destrezas relacionadas con las tareas en equipo.</p> <p>En los últimos años, se han incorporado a las herramientas tradicionales las nuevas plataformas tecnológicas de enseñanza virtual (Moodle, etc.), lo que ha permitido recopilar un importante caudal de experiencias.</p> <p>En el nuevo grado, la incorporación del trabajo de fin de grado permitirá medir la plasmación del aprendizaje de manera tangible y pormenorizada.</p> <p>En titulaciones similares, las prácticas en empresas e instituciones han acreditado en los últimos años una eficacia de primer orden como herramienta externa de medición del progreso del aprendizaje. El cotidiano intercambio de información con los potenciales empleadores ha aportado un catálogo de experiencias y un acervo de valoraciones, muy satisfactorio en todos los casos para el centro proponente, que hallará su mayor rendimiento en el nuevo grado.</p> <p>La Comisión de Calidad del Grado efectuará valoraciones globales del progreso y los resultados de aprendizaje, que permitan aplicar correcciones homogéneas que contribuyan a mantener la cohesión del título.</p> <p>.El Centro de Procesos de Datos proporcionarán los siguientes datos cuantitativos a la citada Comisión:</p> <p>- Tasa de graduación del título (% de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada).</p>		



- Tasa de abandono del título (% del total de alumnos de la cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de eficiencia del título (relación porcentual entre el número total de créditos que deberían haber cursado los que se han graduado en un año académico respecto al número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse).
- Tasa de rendimiento por materia y título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito por materia y título (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

Toda esta información será analizada por la Comisión de Calidad del Título, quien podrá solicitar información adicional a las Direcciones de Departamento o a los profesores particulares y a representantes de los estudiantes. Una vez estudiados los datos, emitirá una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos que serán estudiados para ser incorporados al Grado

Para el seguimiento del progreso y de los resultados de aprendizaje serán de gran ayuda tanto las encuestas sobre la evaluación de la docencia del profesorado como la relación detallada de asignaturas impartidas en el Grado (incluyendo asignaturas troncales, optativas de la Facultad, etc.), datos facilitados por la **Unidad de Evaluación de la Calidad** anualmente. En cada asignatura la unidad de la evaluación realiza la tasa de rendimiento así como la de éxito.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://qualitas.usal.es/contenidoVer.php?id=62
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios</p> <p>No procede, puesto que los estudiantes del Grado en Estudios de Asia Oriental serán estudiantes de nuevo ingreso.</p>	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano, Facultad de Filología	Vicente	González	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filología Plaza de Anaya s/n	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
dec.ffl@usal.es	923294735		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios de Grado y Calidad	BERTA MARIA	GUTIERREZ	RODILLA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 1ª planta	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
vic.docencia@usal.es	923294502		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



Coordinadora de Titulaciones de Grado	MARÍA VICTORIA	MARTÍN	CILLEROS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 1ª planta	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
titulos.grado@usal.es	923294502		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Justificación.pdf

HASH SHA1 : D7CDEAFCC96020CE866FAD8B49ACFDBC1C927CD7

Código CSV : 364962602418781921385870

Ver Fichero: 2. Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1. Sistemas de información previa.pdf

HASH SHA1 : 023A1E26A8FC89782C3C6C5CC9600357D5C9D741

Código CSV : 168984251431193958685893

Ver Fichero: 4.1. Sistemas de información previa.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 20250714_5.Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : A40D52B025C9C4FD8CD84B64F1C00B2F5A4B813A

Código CSV : 951649051496992646050752

Ver Fichero: 20250714_5.Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : C625F6ABA8B72ECD86453A4B8D40F0CDE5D56320

Código CSV : 364967466151267526102098

Ver Fichero: 6.1 Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 1EC020E25D416D118B339D633BE87A78822AAE69

Código CSV : 169026023944520221906609

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 : 0B720F309F6F1AFC365475F3DFF1F1925C16FE71

Código CSV : 169039895303908324227104

Ver Fichero: 7. Recursos materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8. Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : 8D131C59FD9E01B65208D65598AA1CDAF0E69F6B

Código CSV : 169042039287161570229745

Ver Fichero: 8. Resultados previstos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 20250714_10.1 Cronograma.pdf

HASH SHA1 : 0508510E95EC1CC681087D06E0B5A6F7C66E43EF

Código CSV : 935106166762803914603376

Ver Fichero: 20250714_10.1 Cronograma.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion Competencias Rector_13_junio_2024.pdf

HASH SHA1 : BF8C2014AA759E3945D52CB1A3F33EDDD1FCC41D

Código CSV : 927966456661952822689378

Ver Fichero: Delegacion Competencias Rector_13_junio_2024.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 20250714_Gr_Est_Asia Oriental__INF_MODIF_ACSUCYL.pdf

HASH SHA1 : 6E4FF7934C41B0936D6B5DE09AEC2E2AD33A3FDC

Código CSV : 927966872424637308650611

Ver Fichero: 20250714_Gr_Est_Asia Oriental__INF_MODIF_ACSUCYL.pdf



